



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2000

Número 299

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 14105 13212 Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, de 12 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas de aptitud en informática para usuarios

Consejería de Educación y Universidades

- 14112 13210 DECRETO N.º 134/2000, de 15 de diciembre, por el que se cesa una vocal del Consejo Social de la Universidad de Murcia y se nombra nuevo vocal en sustitución de la misma.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 14112 13208 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

- 14112 13261 Orden de 26 de diciembre de 2000, por la que se autoriza una tarifa unificada para el servicio urbano de autotaxis con contador taxímetro en Murcia, Cartagena, San Javier y Lorca.
14113 13260 Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2001.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

- 14114 13199 Anuncio adjudicación de contrato de consultoría y asistencia de «Control de calidad de redacción de proyecto de ejecución y obras de construcción de la nueva sede de la Imprenta Regional».

Consejería de Economía y Hacienda

- 14114 13207 Notificación a sujetos pasivos.
14116 13204 Notificación de Resolución de recurso de reposición.
14117 13213 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
14118 13201 Notificación de Resoluciones en relación al procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria.
14119 13202 Notificación actos relacionados con Tasación Pericial Contradictoria.
14120 13203 Notificación de Resolución Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.
14120 13205 Notificación de acuerdos de aplazamiento/fraccionamiento.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Molina de Segura

- 14123 13211 Notificación de liquidaciones tributarias y expedientes de comprobación de valores.

Consejería de Economía y Hacienda

- 14124 13206 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.
14127 13140 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 14129 13209 Anuncio de concurso para licitación contrato de servicios.

Pág.

II. Administración Civil del Estado**2. Direcciones provinciales de Ministerios****Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia. Inspección**

14130 13259 Notificación de actos administrativos.
14130 13007 Anuncio de subasta.

III. Administración de Justicia**De lo Penal número Dos de Cartagena**

14131 12978 Juicio ejecutivo número 473/95.

Primera Instancia número Uno de Murcia

14131 12967 Quiebra número 32/00.
14131 12966 Pieza separada de quiebra sección 1.ª número 32/00.

Primera Instancia número Dos de Murcia

14132 12965 Juicio sumario número 837/91.
14132 12969 Juicio ejecutivo número 904/97.
14133 12968 Juicio sumario número 830/99.

Primera Instancia número Seis de Murcia

14133 12974 Juicio ejecutivo número 323/90.

Primera Instancia número Uno de San Javier

14133 12976 Juicio ejecutivo número 654/93.

Primera Instancia número Dos de San Javier

14134 12973 Juicio cognición número 114/98.
14134 12964 Juicio ejecutivo número 139/99.
14134 12972 Juicio cognición número 108/99.

Primera Instancia número Uno de Totana

14135 12970 Juicio menor cuantía número 109/99.

Primera Instancia número Dos de Totana

14135 12971 Juicio ejecutivo número 63/99.

De lo Contencioso Administrativo número Tres de Murcia

14136 12975 Juicio ejecutivo número 85/99.

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela

14136 12977 Diligencias penales número 56/00.

Pág.

IV. Administración Local**Abarán**

14137 12963 Modificación Ordenanzas Fiscales para el 2001.

Águilas

14137 12961 información pública del proyecto de Modificación Puntual número 17.

Cehegín

14137 12958 Anuncio de licitación.

Jumilla

14137 12959 Licitación del contrato de electrificación polígono industrial del Cerro del Castillo.

Las Torres de Cotillas

14138 12956 Notificación sobre liquidación tributaria a deudores.

Mancomunidad Turística del Mar Menor

14139 12950 Presupuesto general ejercicio 2001.

Moratalla

14139 13231 Aprobar inicialmente modificación de la plantilla de personal.

Ricote

14139 13225 Aprobación definitiva Presupuesto General 2000.

Santomera

14140 12962 Aprobación definitiva de la modificación número 5 al Presupuesto General Único.

Torre Pacheco

14140 12957 Lista de admitidos y excluidos para la contratación laboral fija de una plaza de Profesor/a de Escuelas Infantiles Municipales.

Totana

14141 13220 Aprobación de la modificación de la plantilla del Ayuntamiento
14141 13011 Puestos al cobro varios recibos.
14141 13012 Aprobar inicialmente el Reglamento del Parque Infantil de Tráfico de Totana.

Yecla

14141 13234 Anuncio de Licitación Contrato de Obra de Centro de Estancia Diurna-1.ª fase

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.611	984	25.595	Corrientes	109	4	113
Aytos. y Juzgados	10.042	402	10.444	Atrasados año	138	6	144
Semestral	14.255	570	14.825	Años anteriores	174	7	181

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial				Internet Archivo Histórico			
Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	32.324	1.293	33.617	Anual	25.500	1.020	26.520
Aytos. y Juzgados	14.840	594	15.434	Aytos. y Juzgados	11.708	468	12.176
Semestral	24.285	971	25.256	Semestral	15.300	612	15.912

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

13212 Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, de 12 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas de aptitud en informática para usuarios

La convocatoria de 20 de septiembre de 1999 de pruebas de aptitud de informática para usuarios, preveía la realización de las pruebas de Introducción a la informática y básico de Word, Versión 6.0 y Básico de hoja de cálculo Excel, Versión 5.0.

En el momento de la convocatoria referida, éstas eran las versiones más generalizadas en los centros y servicios de esta Comunidad Autónoma. En este año 2000, se han incorporado versiones más avanzadas de estas herramientas ofimáticas, lo que hace aconsejable que las pruebas se realicen sobre la versión más generalizada en centros y servicios de la CARM en cada llamamiento.

Al ser ésta la primera experiencia de pruebas de aptitud y siendo conscientes de que numerosos empleados públicos, consecuencia de su autoformación, tenían conocimientos sobre las distintas materias, pero no podían acreditarlo mediante diploma o certificación, se optó por no convocar niveles avanzados de las herramientas ofimáticas referidas, hasta tanto se hubiese generalizado el procedimiento para obtener la acreditación de los niveles básicos, dado que ha de ser un requisito para optar por el avanzado.

Por otro lado, y dado que lo que se pretende es el evaluar el óptimo dominio de las herramientas de Word y Excel, es por lo que se ha visto oportuno revisar los contenidos, así como el peso que cada aspecto a evaluar ha de tener en el correspondiente baremo, habiendo optado por suprimir aspectos relacionados con los conceptos de informática, que no necesariamente nos dan una visión del óptimo manejo de herramientas ofimáticas.

Por todo ello, y con el objeto de agilizar el procedimiento, procede la modificación de las bases específicas de la convocatoria referida eliminando la versión, circunstancia sobre la que se informará puntualmente, a través de la Web de la Escuela de Administración Pública. Así mismo, procede el convocar los niveles avanzados de estas mismas herramientas.

RESUELVO

Primero

1.- Convocar pruebas de aptitud en informática para usuarios, sobre las materias que figuran en las bases específicas que se adjuntan a esta Resolución.

Segundo

1.- Aprobar las bases específicas que se adjuntan a esta Resolución, reguladoras de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior.

2.- En lo no previsto en éstas, regirán las bases generales para las convocatorias de pruebas de aptitud en materias relativas a la gestión y funcionamiento de la Administración Regional, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 17 de junio de 1999 (B.O.R.M. de 3-7-1999).

3.- Aprobar el modelo de solicitud para esta convocatoria, unido a esta Resolución.

Tercero

1.- Designar la Comisión de Valoración de las pruebas que se celebren sobre cada una de las materias objeto de esta convocatoria, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Dña. Adoración Sánchez Cañizares
Suplente: D. Francisco Morales Cuenca

Vocal 1º:

Titular: D. Pedro Luis Rodríguez Clemente
Suplente: Dña. Elena González Arnal

Vocal 2º:

Titular: D. José Antonio Belmonte Sánchez
Suplente: D. Lauro Hernaldo Arizaleta

Vocal 3º:

Titular: D. José Miguel Prefasi Zapata
Suplente: D. Miguel Angel Cascales Pérez

2.- Designar Secretario de la Comisión de Valoración indicada a los siguientes funcionarios:

Titular: Dña. Ana Nerea Ruipérez Murcia
Suplente: Don Tomás Laencina López

Cuarto.

1.- Las bases que se aprueban por la presente Resolución comenzarán a regir a partir del día 1 de enero del 2001 y continuarán vigentes hasta que por esta Dirección General se disponga lo contrario.

2.- A partir del 1 de enero de 2001 finalizará la vigencia de las bases aprobadas por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa de 20 de septiembre de 1999, por la que se convocan pruebas de aptitud en informática para usuarios (BORM de 4-10-1999).

3.- No obstante y con carácter transitorio, dichas bases aprobadas por Resolución 20 de septiembre de 1999 serán de aplicación para la celebración de las pruebas de aquellos aspirantes que hayan presentado su solicitud antes del 1 de enero de 2001.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Objeto.

Es objeto de la convocatoria la celebración de pruebas de aptitud en informática para usuarios sobre las siguientes materias:

1. Básico de procesador de textos Word.
2. Básico de hoja de cálculo Excel.

3. Avanzado de procesador de textos Word.
4. Avanzado de hoja de cálculo Excel.

Segunda.- Requisitos de los solicitantes.

1. Podrán acceder a las pruebas los empleados públicos integrantes de la Función Pública Regional de Murcia, que se encuentren en situación de servicio activo en la misma (Base general primera. 1 de las aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 17 de junio de 1999 para las convocatorias de pruebas de aptitud en materias relativas a la gestión y funcionamiento de la Administración Regional (B.O.R.M. de 3-7-1999), a excepción del personal docente transferido desde el Ministerio de Educación y Cultura, al tener su propia línea de formación a través de la Consejería de Educación y Cultura, según Decreto nº. 53/1999, de 2 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación relativas a personal docente de enseñanza no universitaria (B.O.R.M. de 2-7-1999).

2. Los requisitos establecidos en el apartado anterior deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta el llamamiento. (Base general primera. 2).

3. Para solicitar las pruebas de niveles avanzados, tanto de procesador de textos Word, y de hoja de cálculo Excel, se habrá de tener superada la prueba de aptitud de nivel básico.

Tercera.- Modelo de solicitudes y a quién deben dirigirse.

1. Quienes deseen participar en las pruebas sobre alguna de las materias objeto de la presente convocatoria, deberán solicitarlo en modelo oficial que figura unido a estas bases.

2. Las solicitudes se dirigirán al Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa. (Base general segunda)

Cuarta.- Presentación de solicitudes.

1. Los solicitantes presentarán sus solicitudes mediante envío telemático, utilizando para ello las claves de acceso telemático (CAT) en el servidor WEB de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa accesible en INTRANET desde la dirección "<http://rica.carm.es>".

A aquellos solicitantes que no dispongan de las claves de acceso telemático (CAT), previa solicitud y bajo las condiciones recogidas en la circular 1/1998 de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, les serán entregadas por los responsables de gestión de personal de las Consejerías u Organismos.

En caso de que, por cualquier circunstancia, al utilizar el sistema de envío telemático de solicitud, dicho envío no pudiera realizarse, el interesado deberá presentar su solicitud en alguno de los lugares previstos en el apartado 2 de la presente base.

2. También podrán presentarse en cualquiera de los Registros de la Consejería u Organismo en que se encuentre destinado el solicitante. (Base general tercera. 1).

En este supuesto, los Registros trasladarán las solicitudes, sin dilación, a las Unidades de Personal de su Consejería u Organismo. Dichas Unidades clasificarán las solicitudes por materias, procederán a su grabación, utilizando para ello la aplicación informática de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, confeccionarán un listado de solicitantes por cada una de dichas materias y remitirán las solicitudes y los

listados, una vez cotejados, a dicha Escuela dentro de los cinco días siguientes al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. (Base general tercera. 1).

3. Igualmente, podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (Base general tercera. 2)

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes

1. Se abrirán permanentemente, dos plazos de presentación de solicitudes, uno que comenzará el 1 de enero y finalizará el 30 de junio, y otro que se iniciará el 1 de julio y terminará el 31 de diciembre de cada año, en tanto la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa no disponga otra cosa.

2. En todo caso, la celebración de las pruebas derivadas de los plazos de presentación de instancias expresadas en el apartado anterior, quedará supeditada a la existencia de crédito para atender los gastos que se devenguen con motivo de dicha celebración, así como a que haya un mínimo de 10 admitidos.

Sexta.- Admisión de solicitantes.

1. Una vez recibidas las solicitudes en la Escuela de Administración Pública y previa propuesta de ésta, el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa dictará Resolución aprobando relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas, que comunicará a los interesados mediante publicación en los Tablones de Anuncios de las Secretarías Generales y de las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Organismos en los que estén adscritos los solicitantes y en el de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa. En el caso de haya algún interesado que esté adscrito a Organismo en cuya estructura no exista Secretaría General o Secretaría General Técnica, la referida publicación se efectuará en el Tablón de Anuncios de la Dirección/Gerencia del Organismo.

En dicha relación deberá constar, en los casos de exclusión, la causa de ésta. (Base general cuarta. 2)

2. Contra la Resolución de aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamaciones, en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación a que se refiere el apartado anterior.

Estas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, pudiendo presentarse en el Registro de la indicada Dirección General o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o remitirse por medios informáticos a la dirección de correo electrónico: cursos.eap@.carm.es, o por fax al 968 36 64 56.

3. Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, y a la vista de éstas si las hubiere, el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa dictará Resolución aprobando relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en los Tablones de Anuncios a que se refiere el apartado 1 de la presente base. (Base general cuarta. 4).

Séptima.- Versiones sobre las que se van a realizar los ejercicios.

La Escuela de Administración Pública, para cada convocatoria y coincidiendo con las fechas en que se abren los distintos plazos,

publicará en su página Web, la versión de Windows así como la de Word y Excel, sobre la que versará el ejercicio.

Octava.- Contenidos de las pruebas y baremos para su evaluación.

1. Básico de Procesador de Textos Word.

1.1. Contenidos sobre los que puede versar el ejercicio:

Operaciones básicas:

Iniciar Word.

Elementos de la pantalla y modos de presentación.

Organizar documentos en discos y directorios.

Crear, abrir, guardar y cerrar documentos.

Salir de Word.

Edición y Formatos:

Seleccionar un texto o partes del mismo.

Cortar, copiar, pegar y mover.

Dar formato a fuentes (tipo, estilo, tamaño, color, espaciados y efectos).

Formatear párrafos (alineación, sangrías, espaciado, interlineado, tabulaciones, numeración y viñetas, bordes y sombreado)

Buscar y reemplazar texto.

Emplear paginados, encabezados y pies de página.

Disponer texto en columnas.

Insertar salto de página, campo, símbolo, imagen.

Crear y usar plantillas.

Herramientas básicas:

Usar el corrector ortográfico y gramatical.

Proteger documento.

Tablas:

Crear tablas.

Seleccionar y eliminar tablas, filas, columnas y celdas.

Insertar filas, columnas y celdas.

Cambiar ancho y alto.

Unir y dividir celdas.

Aplicar bordes y sombreado.

Ordenar tablas.

Impresión de documentos:

Seleccionar una impresora.

Establecer el intervalo de páginas y número de copias.

Usar presentación preliminar.

1.2. Baremo de Básico de Procesador de Textos Word

PUNTUACIÓN

Operaciones básicas	0,5
Edición y formatos	3,5
Herramientas básicas	0,5
Tablas	2,0
Impresión de documentos	0,5
Puntuación total	7,0

1.3. Puntuación mínima para ser declarado apto

Para ser declarado apto será necesario, obtener 5 puntos como mínimo.

2. Básico de Hoja de Cálculo Excel.

2.1. Contenidos sobre los que puede versar el ejercicio

Operaciones básicas:

Iniciar Excel.

Elementos de la pantalla y modos de presentación.

Organizar documentos en discos y directorios.

Libros y hojas: crear, abrir, guardar y cerrar.

Salir de Excel.

Edición y Formatos:

Seleccionar, cortar, copiar, pegar, mover, insertar, borrar y eliminar.

Aplicar formatos a celdas, filas y columnas (fuente, alineación, tipo, bordes, sombreado, color, ancho, alto, etc.).

Buscar y reemplazar texto.

Insertar salto de página.

Emplear encabezados y pies de página.

Establecer vínculos entre hojas y libros.

Fórmulas y funciones:

Concepto y sintaxis.

Aplicar referencias absolutas y relativas.

Introducir, modificar y copiar fórmulas.

Emplear funciones básicas (matemáticas, financieras, estadísticas, fecha y hora, etc.).

Herramientas básicas:

Buscar y reemplazar.

Usar el corrector ortográfico.

Ordenar datos.

Intercambiar datos usando el portapapeles.

Proteger documento.

Impresión de documentos:

Establecer área de impresión.

Configurar páginas.

Usar presentación preliminar.

Seleccionar una impresora.

Establecer el intervalo de páginas y número de copias.

Imprimir.

Gráficos:

Elementos y tipos de gráfico.

Crear, modificar y eliminar un gráfico.

Cambiar el tipo.

Añadir texto a un gráfico.

Imprimir.

2.2. Baremo de Básico de Hoja de Cálculo Excel

	Puntuación
Operaciones básicas	0,5
Edición y formatos	2,5
Fórmulas y funciones	2,0
Herramientas básicas	1,5
Impresión de documentos	1,0
Gráficos	1,5
Puntuación total	9,0

2.3. Puntuación mínima para ser declarado apto

Para ser declarado apto será necesario, obtener 7 puntos como mínimo.

3. Avanzado de Procesador de Textos Word.

3.1. Contenidos sobre los que puede versar el ejercicio

Secciones en un documento:

Insertar saltos de sección.

Copiar, pegar y eliminar saltos de sección.
Cambiar la orientación de página con los saltos de sección.

Plantillas:

Creación, modificación y uso.

Tablas de contenidos e índices:

Crear y actualizar una tabla de contenidos.

Crear y actualizar un índice.

Cambiar la apariencia.

Técnicas gráficas y editor de ecuaciones:

Uso de las herramientas avanzadas de dibujo.

Usar WordArt para conseguir efectos en el texto.

Añadir fondos a los documentos.

Usar Graph Editor para insertar gráficos.

Emplear el editor de ecuaciones.

Insertar y vincular objetos:

Insertar archivos, objetos.

Actualizar y eliminar objetos insertados.

Vincular archivos, objetos.

Editar información vinculada.

Romper vínculos.

Combinar correspondencia:

Crear, editar y modificar el documento principal y el archivo de datos.

Usar archivos de datos de otras aplicaciones.

Ordenar, filtrar y combinar documentos.

Combinar etiquetas postales y sobres.

Crear y utilizar campos:

Insertar y modificar campos.

Dar formato a los campos.

Actualizar campos.

Creación y utilización de macros:

Grabar una macro.

Asignar una macro a una barra de herramientas, un menú o una combinación de teclas.

Ejecutar una macro por sí sola.

Editar macros.

Organizar macros.

Herramientas:

Autocorrección, autoformato y autotexto.

Opciones y personalización de Word.

3.2. Baremo de Avanzado de Procesador de Textos Word

	Puntuación
Secciones en un documento	0,5
Plantillas	0,5
Tablas de contenido e índices	0,5
Técnicas gráficas y editor de ecuaciones	1,0
Insertar y vincular objetos	1,0
Combinar correspondencia	1,5
Crear y utilizar campos	0,5
Crear y utilizar macros	1,0
Herramientas	0,5
Puntuación total	7,0

3.3. Puntuación mínima para ser declarado apto

Para ser declarado apto será necesario, obtener 5 puntos como mínimo.

4. Avanzado de Hoja de Cálculo Excel.

4.1. Contenidos sobre los que puede versar el ejercicio

Manejo de Archivos:

Añadir modificar información de Resumen a una Hoja de cálculo.

El comando "Buscar Archivo".

Guardar y Eliminar búsquedas

Búsquedas en unidades de red y discos compartidos.

Búsquedas avanzadas por contenido, fecha, etc.

Importación y exportación de otros formatos de hoja de cálculo.

Guardar como.

Guardar archivos protegidos con contraseña.

Seguridad de la encriptación.

El comando "Proteger Hoja" y "Proteger Libro"

Métodos de saltarse esta protección.

Conversión automática en apertura de ficheros distintos de EXCEL.

Barras de Herramientas.

Barra de herramientas estándar.

Barra de formato.

Querys y tablas dinámicas.

Barra para gráficos.

Dibujos.

Asistente de ideas.

Barra de diálogo.

Barras de auditoría.

Barras de herramientas personalizadas.

Manejo de Vistas.

Definición de vista.

Crear y borrar Vistas.

El uso del Administrador de Vistas.

La división en ventanas de la pantalla Vs. El Administrador de Vistas.

El uso de nombres para referenciar el contenido de una celda.

Definición de nombres.

Borrado de nombres.

Presentación de datos.

Insertar Objeto.

Principales Objetos.

El comando «Formato Objeto».

El comando «Edición Objeto».

Representación tabular de datos.

Uso de Filtros.

Filtros automáticos.

Añadir y eliminar filtros.

Aplicación de filtros con listas desplegables de valores.

El uso de filtros personalizados.

Filtros personalizados.

Uso de Subtotales automáticos.

Definición y aplicación de subtotales.

Expandir y comprimir ramas de Subtotales.

Tablas Dinámicas y Microsoft Query.

Tablas Dinámicas.

Importación desde Bases de datos externas.

Tipos comunes de B.D..
ODBC

Macros.

Definición.

Grabar macro, detener grabación.

Edición de Macros.

Macros automáticas.

Macros autoejecutables.

4.1. Baremo de Avanzado de Hoja de Cálculo Excel

Puntuación

1. Realización de búsquedas avanzadas	0,5
2. Abrir y guardar archivos de otros formatos	1
3. Seguridad	1
4. Personalización de las barras de herramientas	0,5
5. Manejos de vistas	1
6. Nombres para celdas y rangos	0,5
7. Presentación a la hora de imprimir	0,5
8. Objetos	0,5
9. Filtros	1
10. Subtotales	0,5
11. Tablas dinámicas y msquery	1,5
12. Macros	1,5
Puntuación total	10

4.2. Puntuación mínima para ser declarado apto

Para ser declarado apto será necesario, obtener un total de 7 puntos como mínimo, 5 de ellos es necesario se obtengan de entre los aspectos 2, 3, 5, 6 y 11 del baremo.

Novena.- Realización de las pruebas.

1. Los ejercicios consistirán en una prueba que evalúe los conocimientos requeridos de los programas ofimáticos convocados; pudiendo consistir en un supuesto práctico simulado, cuestionario y/o test de respuestas alternativas, a realizar en ordenador y/o papel.

Los resultados se obtendrán en el supuesto de realizar la prueba en ordenador, por fichero y/o impresora.

2. Las pruebas se realizarán a partir de septiembre de cada año, para las solicitudes presentadas desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y a partir de febrero de cada año para los que hayan presentado su solicitud hasta el 31 de diciembre del año anterior.

3. La realización de las pruebas quedará condicionado a lo establecido en la Base quinta apartado 2.

4. Las pruebas se celebrarán ante la Comisión de Valoración designada al efecto, salvo los cambios que se puedan decidir en lo sucesivo.

5. Dicha Comisión desempeñará las siguientes funciones (Base general quinta. 4):

a) Determinar los ejercicios a realizar en cada una de las pruebas.

b) Organizar y controlar la práctica de las distintas pruebas.

c) Valorar las pruebas practicadas y, en consecuencia, declarar los solicitantes aptos y no aptos.

6. A efectos de comunicación y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia (Base general séptima).

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, las pruebas podrán realizarse en lugar distinto al de dicha sede, así como las reuniones de la Comisión (Base general séptima).

7. El orden de actuación de los aspirantes se realizará por el mismo orden de presentación de solicitudes.

8. Los aspirantes admitidos a las pruebas serán convocados para la realización de éstas mediante llamamientos, que se publicarán en los Tablones de Anuncios de las Secretarías Generales y Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Organismos en los que estén adscritos aquéllos, y en el de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, y en la página Web de la Escuela de Administración Pública: con una antelación mínima de 72 horas a la señalada para su iniciación.

En el caso de que haya algún aspirante admitido a las pruebas, que esté adscrito a Organismo en cuya estructura no exista Secretaría General ni Secretaría General Técnica, el llamamiento a que se refiere el párrafo anterior se publicará en el Tablón de Anuncios de la Dirección/Gerencia del Organismo, con la indicada antelación de 72 horas, como mínimo.

9. Los aspirantes convocados que no comparezcan serán excluidos de las pruebas, agotándose así una de las concurrencias permitidas (Base general octava. 2).

No obstante, por causa debidamente justificada y libremente apreciada por la Comisión, si hubiere varias ediciones de la misma prueba, podrán incorporarse a una posterior a la que habían sido llamados. (Base general octava. 2).

10. En cualquier momento, y especialmente antes de la realización de cada ejercicio, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros de la Comisión con la finalidad de acreditar su identidad mediante la presentación del D.N.I. u otro documento similar. (Base general octava. 3).

Décima.- Declaración de aspirantes aptos y no aptos.

1. Previa valoración de las pruebas practicadas, la Comisión aprobará provisionalmente las relaciones de aspirantes declarados aptos y no aptos. (Base general novena. 1)

Dichas relaciones serán comunicadas mediante publicación en los Tablones de Anuncios de las Secretarías Generales y Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Organismos en los que estén adscritos los aspirantes, y en el de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, pudiendo optar la Comisión por la publicación únicamente de las relaciones de aspirantes que hayan sido declarados aptos, en cuyo caso se entenderá que los restantes han resultado no aptos.

En el caso de que haya algún aspirante que esté adscrito a Organismo en cuya estructura no exista Secretaría General ni Secretaría General Técnica, la publicación a que se refiere el párrafo anterior se efectuará en el Tablón de Anuncios de la Dirección/Gerencia del Organismo.

2. Contra el acuerdo de aprobación provisional de relaciones de aspirantes declarados aptos y no aptos, los interesados podrán presentar reclamaciones, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación a que se refiere el apartado anterior.

Estas reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Comisión de Valoración, pudiendo presentarse en el Registro de

la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o remitirse por medios informáticos o por fax. (Base general novena. 2).

El número de fax al que podrán remitirse estas reclamaciones es 968 36 64 56 y la dirección del correo electrónico, para remisión por medios informáticos es cursos.eap@.carm.es.

3. Transcurrido el plazo de reclamaciones a que se refiere el apartado anterior, la Comisión aprobará definitivamente las relaciones de aspirantes declarados aptos y no aptos, que serán publicadas, mediante Resolución de su Presidente, en los tableros de anuncios a que se refiere el apartado 1 de la presente base, pudiendo también la Comisión optar por la publicación únicamente de las relaciones de solicitantes declarados aptos, en cuyo caso se entenderá que los restantes han resultado no aptos.

4. El plazo máximo para publicar la aprobación definitiva de las relaciones de interesados declarados aptos y no aptos, o únicamente de los declarados aptos según la opción prevista en el apartado anterior, será de seis meses, contados desde la fecha de terminación del correspondiente plazo de presentación de solicitudes. Si transcurren los seis meses citados sin que se haya publicado dicha aprobación, los interesados podrán entender que han sido desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo. (Base general novena. 4).

Undécima.- Notificaciones

1. Las notificaciones de la Comisión de Valoración se efectuarán mediante publicación, en los Tableros de Anuncios de las Secretarías Generales y Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Organismos de esta Comunidad Autónoma en los que estén adscritos los interesados, y en el de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa.

En el caso de que haya algún interesado que esté adscrito a Organismo en cuya estructura no exista Secretaría General o Secretaría General Técnica, la publicación a que se refiere el

párrafo anterior se efectuará en el Tablón de Anuncios de la Dirección/Gerencia del Organismo.

Duodécima.- Acreditación de aptitud.

1. El acuerdo de aprobación definitiva de las relaciones de aspirantes declarados aptos y no aptos se elevará por el Presidente de la Comisión al Director de la Escuela de Administración Pública y tendrá efectos de propuesta de incorporación al banco de datos de dicha Escuela referente a cursos de formación. (Base general décima. 1)

2. Dicha incorporación supondrá de acuerdo con la Resolución de la Dirección de la Escuela de Administración Pública de 6 de Junio de 2000 sobre valoración de pruebas de aptitud de informática para usuarios, en concursos de méritos para provisión de puestos de trabajo., una valoración adicional del 50%, sobre las valoraciones que se otorgan a los cursos sobre las mismas materias, organizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa

La equivalencia en horas de formación, para la valoración como mérito es la siguiente:

Materia objeto de las pruebas	equivalencia en horas de formación
Básico de procesador de textos Word	30 horas
Básico de Hoja de Cálculo Excel.	30 horas
Avanzado de procesador de textos Word	24 horas
Avanzado de Hoja de Cálculo Excel.	30 horas

Decimotercera.- Limitación de convocatorias.

1. Se establece en dos el número máximo de convocatorias, por cada materia, a la que se puede concurrir. (Base general undécima).

2. Por razones de carácter excepcional debidamente justificadas, el Director de la Escuela de Administración Pública podrá autorizar la concurrencia por tercera vez. (Base general undécima).

Decimocuarta.- Bases Generales.

En lo no previsto en las presentes bases regirán las bases generales para las convocatorias de pruebas de aptitud en materias propias de cursos de formación, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 17 de junio de 1999 (B.O.R.M. de 3-7-1999).



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría Sectorial de Administración
Pública

ANEXO



Escuela de Administración Pública
de la Región de Murcia
Avda. Infante Juan Manuel
30011 Murcia

SOLICITUD PARA CURSOS Y O MATERIAS ORGANIZADOS POR LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. SOLICITANTE

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono de contacto			

2. CURSO / MATERIA SOLICITADA *

Código	Denominación

3. MOTIVO DE SOLICITUD

4. MINUSVALIA

Señale con una cruz	¿Padece alguna minusvalía que requiera adaptación para su asistencia a curso?. En caso afirmativo, indicar qué adaptación solicita
☐ 01 RELACIÓN CON EL PUESTO DE TRABAJO ☐ 02 MEJORA DEL SERVICIO ☐ 03 AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS ☐ 04 PROMOCIÓN PROFESIONAL ☐ 06 OTROS (Especificar)	

*

TÉNGASE EN CUENTA QUE:

- DEBE CUMPLIMENTAR UNA SOLICITUD PARA CADA CURSO O MATERIA

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, de.....de 200_

Firma

ILMO SR DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Consejería de Educación y Universidades

13210 DECRETO N.º 134/2000, de 15 de diciembre, por el que se cesa una vocal del Consejo Social de la Universidad de Murcia y se nombra nuevo vocal en sustitución de la misma.

La Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia ha designado, en representación del Personal de Administración y Servicios de la citada Universidad, un nuevo vocal en el Consejo Social de la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/1999, de 30 de marzo, "del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia", debe procederse a su nombramiento.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas, a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de diciembre de 2000.

DISPONGO

Artículo primero.

Cesar a Doña Antonia Martínez Pellicer como vocal del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

Artículo segundo.

Nombrar, en sustitución de la misma, a Don Eloy Lacal Mateos vocal del Consejo Social de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Gobierno de dicha Universidad.

Dado en Murcia a quince de diciembre de dos mil.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

13208 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 334/2000. Construcción de vivienda en Carril del Huerto Alix, 49, Santiago el Mayor del término municipal de Murcia. Promovido por Martínez Guillén, Carlos.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de noviembre de 2000.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

13261 Orden de 26 de diciembre de 2000, por la que se autoriza una tarifa unificada para el servicio urbano de autotaxis con contador taxímetro en Murcia, Cartagena, San Javier y Lorca.

Examinados los expedientes números 3C00PP0211, 3C00PP0215, 3C00PP0216 y 3C00PP0218, incoados a instancia de los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, San Javier y Lorca respectivamente, en solicitud de autorización de una tarifa unificada para el servicio urbano de auto-taxis con contador taxímetro en dichos municipios, y remitidos por los respectivos Ayuntamientos con fechas 26-10-2000, 15-11-2000, 17-11-2000 y 22-11-2000; las tarifas vigentes fueron autorizadas por Órdenes de esta Consejería de fechas 7-4-1997, 30-7-1997, 13-5-1999 y 2-3-1998, respectivamente, dictadas en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 93/1995, de 12 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, y Decreto 105/1998, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios. Se basan las peticiones en un Estudio sobre la situación económica del sector del taxi en la Región de Murcia justificativo de la unificación de las tarifas de los servicios urbanos de auto-taxis con contador taxímetro de la misma, que actualmente son distintas, tomándose como referencia valores medios del sector en la Región respecto a vehículos, kilometraje y carreras efectuadas. Se acompaña un acuerdo alcanzado en fecha 22 de septiembre de 2000 en la sede de la Federación de Municipios de la Región de Murcia entre los representantes de los Ayuntamientos de Murcia, Lorca y San Javier y representantes de Fedetaxi, Unión Taxi Murcia, Unión U.P.T. de Murcia, Cooperativa de Radio Taxi de Murcia, Federación del Taxi de Cartagena, Asociación Unitaxi de Lorca y Radiotaxi Mar Menor San Javier, sobre establecimiento de una tarifa unificada para el servicio de taxi en los citados municipios, con la idea de que en su momento se adhieran a la misma el resto de Ayuntamientos de la Región.

Los Ayuntamientos de San Javier y Lorca, en sesiones de los Plenos de fechas 2 de noviembre y 16 de noviembre de 2000, respectivamente, emiten informe proponiendo el siguiente cuadro de tarifas del servicio de transporte urbano de automóviles ligeros de alquiler con conductor (auto-taxi) que han de regir en dichas ciudades:

TARIFA BÁSICA

- Carrera mínima,	425 pts.
- Bajada de bandera,	225 pts.
- Kilómetro recorrido,	100 pts.
- Hora de espera,	2.500 pts.

SUPLEMENTOS

- Servicio en domingos y festivos,	Recargo del 30 %.
- Servicio nocturno (de 23 a 7 horas),	Recargo del 50 %.
- Servicio de recogida en estación de ferrocarril/aeropuerto,	Recargo de 100 pts.
- Maletas y bultos,	Recargo de 50 pts.

Los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena, en sesiones de los Plenos de fechas 26-10-2000 y 2-11-2000, respectivamente, emiten informe proponiendo idéntico cuadro de tarifas del servicio urbano de auto-taxi con contador taxímetro para las

ciudades de Murcia y Cartagena, con la salvedad de que ambos rebajan la cuantía de la hora de espera a 2.400 pts.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio y Artesanía de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio. Examinado el informe de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de fecha 11 de diciembre de 2000, favorable a la propuesta de los citados Ayuntamientos de tarifa unificada del servicio de auto-taxi con contador taxímetro en los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca y San Javier, con la idea de que se incorporen el resto de Ayuntamientos de la Región, y fundamentado en la evolución de los costes del sector y en la pérdida del poder adquisitivo que han sufrido los empresarios del taxi por la congelación de las tarifas que ha tenido lugar durante los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

Vista la Resolución de la Dirección General de Comercio y Artesanía de fecha 20-12-2000, de acumulación de los correspondientes expedientes administrativos a fin de que sean resueltos en un único acto administrativo, por guardar entre ellos identidad sustancial o íntima conexión y de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe emitido por el Consejo Asesor Regional de Precios en su reunión del día 22 de diciembre de 2000, favorable a la unificación de tarifas propuesta por los Plenos de los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, San Javier y Lorca, si bien, se propone la cuantía de 2.400 pesetas para el concepto tarifario de hora de espera, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8-bis del Decreto 3.477/1974, de 20 de diciembre, que establece que la cuantía concreta de la elevación a fijar por la Administración Regional no podrá exceder del máximo fijado por la Corporación Local en su informe, y habida cuenta de que los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena proponen 2.400 pesetas para dicho concepto. Estimándose conveniente aceptar la propuesta del Consejo Asesor Regional de Precios, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el artº. 22 del Real Decreto 763/1997, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes de Automóviles Ligeros, modificado por el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, así como el Real Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre normativa en materia de precios, Decreto 37/2000, de 18 de mayo, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios y artº. 58.3 de la Ley 1/1998, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

PRIMERO.- Autorizar, con efectos de 1 de enero de 2001, la tarifa unificada para el servicio urbano de auto-taxis con contador taxímetro en Murcia, Cartagena, San Javier y Lorca, que se detalla a continuación:

TARIFA BÁSICA

- | | |
|------------------------|-------------|
| - Carrera mínima, | 425 ptas. |
| - Bajada de bandera, | 225 ptas. |
| - Kilómetro recorrido, | 100 ptas. |
| - Hora de espera, | 2.400 ptas. |

SUPLEMENTOS

- | | |
|---|----------------------|
| - Servicio en domingos y festivos, | Recargo del 30 %. |
| - Servicio nocturno (de 23 a 7 horas), | Recargo del 50 %. |
| - Servicio de recogida en estación de ferrocarril/aeropuerto, | Recargo de 100 ptas. |
| - Maletas y bultos, | Recargo de 50 ptas. |

SEGUNDO.- La bajada de bandera se cifra en 225 pesetas, pero se establecen 1.800 metros o 4,5 minutos a favor del cliente, antes de que comience a marcar el taxímetro.

Los saltos en la tarifa horaria comenzarán a los 2,5 minutos de iniciar el funcionamiento el taxímetro.

Los suplementos de nocturnidad y domingos o festivos no serán acumulables en el mismo servicio.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, pudiendo también interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 26 de diciembre de 2000.—El Consejero de Tecnologías, Industria y Comercio, **Patricio Valverde Megías**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

13260 Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2001.

El artículo 43 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios establece unas normas generales en materia de horarios comerciales y, concretamente, que los establecimientos a que dicha norma se refiere podrán permanecer abiertos el público en el año 2001 nueve festivos y domingos como mínimo.

Por su parte el artículo 31 de la Ley 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia, dispone que corresponde a la Consejería competente en materia de comercio, previa consulta al Consejo Asesor Regional de Comercio, fijar para cada año, mediante Orden, los domingos y días festivos en los que los establecimientos comerciales podrán realizar su actividad.

En su virtud, y oído el parecer del Consejo Asesor Regional de Comercio, así como el de los Ayuntamientos de la Región, y el de las principales organizaciones representativas de intereses económicos y sociales del sector del comercio de la Región de Murcia, a propuesta de la Dirección General de Comercio y Artesanía.

DISPONGO**Artículo primero.**

El calendario de apertura de los establecimientos comerciales en domingos y festivos en la Región de Murcia, al que se refiere el artículo 43 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, será el siguiente para el año 2001:

- 7 de enero.
- 19 de marzo.
- 6 de mayo.
- 12 de octubre.
- 4 de noviembre.
- 8 de diciembre.
- 16 de diciembre.
- 23 de diciembre.
- 30 de diciembre.

Artículo segundo.

Lo anterior será de aplicación sin perjuicio de las normas generales que en materia de horarios comerciales establece el artículo 43 de Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, así como de lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia, en lo que no se oponga al citado Real Decreto-Ley.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2001.

Murcia a 22 de diciembre de 2000.—El Consejero, **Patricio**

Valverde Megías.

4. ANUNCIOS**Consejería de Presidencia**

Organismo Autónomo Imprenta Regional

13199 Anuncio adjudicación de contrato de consultoría y asistencia de «Control de calidad de redacción de proyecto de ejecución y obras de construcción de la nueva sede de la Imprenta Regional».

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 5/2000.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Control de Calidad de redacción de proyecto de ejecución y obras de construcción de la nueva sede de la Imprenta Regional».
- c) Lote: Único.
- d) boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. número 263 de 13-11-2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.000.000 de pesetas, 42.070,84 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 12-12-2000.
- b) Contratista: ACE Edificación, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.000.000 de pesetas.

Murcia, 12 de diciembre de 2000.—El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional, **Miguel Caballero Carrillo.**

Consejería de Economía y Hacienda**13207 Notificación a sujetos pasivos.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio Tributario Territorial de Cartagena, sito en calle Jara número 29 de Cartagena, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

- c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

Concepto: «TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS».

Nº LIQUID.	RFª.EXPT.	APELLIDOS,NOMBRE N.I.F. C.I.F.	IMPORTE PTAS.	Nº LIQUID.	RFª.EXPT.	APELLIDOS,NOMBRE N.I.F. C.I.F.	IMPORTE PTAS.
		DOMICILIO-MUNICIPIO				DOMICILIO-MUNICIPIO	
52169/00	4368/97	NAVARRO MARTINEZ FLORENTINA 22880619N CL ESMERALDA Nº 36 30310 CARTAGENA	65.799	69800/00	1251/98	STIRLING IRENE X1003415V CL MAYOR Nº 33 30392 CARTAGENA	255.487
52731/00	3849/97	FARACO MUNUERA FRANCISCO 22859897J CL ALCALDE AMANCIO MUÑOZ Nº 7-10º D 30201 CARTAGENA	343.740	68441/00	1448/98	AMBROGIO CLAUDIO X1916350J LG. EL RANCHO Nº 30 - LA MANGA CLUB 30385 CARTAGENA	76.651
43038/00	2776/97	ESTUCADOS LOS BARREROS, S.L. B30710180 CL MURILLO Nº 11-LOS BARREROS 30310 CARTAGENA	48.349	68425/00	2656/98	HERNANDEZ BAS MARIA ROSARIO 22919946D PS. ALFONSO XIII Nº 36-8º IZ. 30203 CARTAGENA	185.735
53654/00	5619/97	GUTIERREZ GALLEG0 SALVADOR 22930136X AV.CASTILLITOS Nº1-1ºD U.CASTILLITO 30310 CARTAGENA	100.782	81494/00	3492/98	SANCHEZ DE BUSTAMANTE RUIZ JOSEFA 22928306C AL SAN ANTON Nº 29-10º B 30205 CARTAGENA	353.756
63266/00	5738/97	CONESA CASTEJON JULIANA 22831469J CL CARIDAD Nº 4 30201 CARTAGENA	24.152	68742/00	14152/98	PAGAN SANCHEZ SOLEDAD 22923546K CL LICENCIADO CASCALES Nº 10-1º D 30205 CARTAGENA	105.332
53717/00	5924/97	DIAZ CLEMENTE TOMAS ALBERTO 23007725C CL SABADELL Nº 42-LOS DOLORES 30310 CARTAGENA	43.748	22635/00	16290/96	BONILLA RASINES JOSE MANUEL 22945231V UR. NUEVO ROSALAR 30205 CARTAGENA	147.349
56051/00	6234/97	CUADRADO MARTINEZ JUAN MARIA 15158884K CL FUTBOL Nº 14-BJ. CANTERAS 30394 CARTAGENA	12.091	67927/00	4373/98	CAMPOS PEREZ ESPERANZA	9.579
81906/00	6400/97	MERLOS JIMENEZ MARIA HUERTAS 22885224V CL RAMON Y CAJAL Nº 17-2º D 30205 CARTAGENA	188.971	67951/00	4373/98	22355334R	157.434
58203/00	6940/97	RUIZ RIOS ANTONIO 22912600T CL GISBERT Nº 5-3º DR. 30202 CARTAGENA	50.940	67925/00	4373/98	CT CEUTI Nº 1-1º A 30560 ALGUAZAS - MURCIA	22.500
58192/00	7207/97	SANCHEZ MARTINEZ CARLOS 22921084C CL CORAL Nº 22 30000 CARTAGENA	58.308	42120/00	704892/00	MARIN GOMEZ ALFONSO 74334434K CL NARDOS Nº 4-A (ASCOY) 30530 CIEZA - MURCIA	32.000
64812/00	7791/97	RODRIGUEZ MORENO JOSE 22367863H CL TIERNO GALVAN Nº 2-3º IZ. 30203 CARTAGENA	44.982	53714/00	5915/97	DIAZ SANZ TOMAS 22779922D CL AURELIO DELBROU-LANGREO Nº16-3ºB 48000 BILBAO - VIZCAYA	49.735
82245/00	426/98	GIHERCA, S.L. B30689087 CL CARIDAD Nº 18 30202 CARTAGENA	187.197	70134/00	3550/97	RUIZ DEL HOYO JESUS 13007967H CL COMERCIO Nº 4 28007 MADRID	320.121

Cartagena a 28 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio, **Rafael Ferrández Flores.**

Consejería de Economía y Hacienda

13204 Notificación de Resolución de recurso de reposición.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de la Resolución de los Recursos de Reposición presentados ante este Servicio de Gestión Tributaria.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra dicha Resolución puede interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD

CONTRIBUYENTE: MEDINA MANUEL JOSE ANTONIO
N.I.F.: 27.467.873-P

DOMICILIO: C/ VIRGEN DE LAS MARAVILLAS, 11 – MURCIA

EXPEDIENTE: 1987/MU/TR/50190

RECURSO: 1999/MU/TR/500321

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 31/03/99 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación nº 130220990200112007571999510 girada por el concepto transmisiones patrimoniales e importe 126.718 ptas. alegando: prescripción del derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación.

RESOLUCION: Estimar el recurso de reposición, anulando la liquidación nº 130220990200112007571999510 por importe de 126.718, por haber prescrito el derecho de la Administración para determinar la deuda Tributaria mediante la oportuna liquidación.

CONTRIBUYENTE: ESTEBAN ZARAGOZA FRANCISCO N.I.F.: 22.329.645-A

DOMICILIO: CARRIL LOS PENCHOS, 5 – LA ALBATALIA (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1988/MU/TR/57609

RECURSO: 1999/MU/TR/500802

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 02/11/99 por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria nº 130220990200112052961999510 de Transmisiones Patrimoniales e importe de 91.155 ptas., practicada en relación con el nº de presentación 1988/MU/TR/57609.

RESOLUCION: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la liquidación nº 130220990200112052961999510 de 91.155 ptas.

CONTRIBUYENTE: MONTALBAN LLOR ANGELES
N.I.F.: 22.363.148-H

DOMICILIO: PZA. SAN ANTOLIN, 4-1ºD – MURCIA

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/31733

RECURSO: 1998/MU/TR/500587

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 22/05/98 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación L199800474103LN girada por el concepto Donaciones e importe 345.370 ptas.

RESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, y en consecuencia anular la liquidación nº L199800474103LN de 345.370 ptas., confirmando la base imponible.

CONTRIBUYENTE: ORTIZ CORBALAN CARMEN
N.I.F.: 23.110.565-G

DOMICILIO: C/ PRINCESA, 17-4ºA – MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/41376

RECURSO: 1998/MU/TR/501407

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 10/12/98 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación nº L199809682114LC girada por el concepto de Transmisiones Patrimoniales e importe 70.063 ptas.

RESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, y en consecuencia anular la liquidación nº L199809682114LC de 70.063 ptas., confirmando la base imponible.

CONTRIBUYENTE: GONZALEZ GUTIERREZ JOSE JUAN N.I.F.: X1004427V

DOMICILIO: C/ PRINCESA, 17-4ºA – MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/41376

RECURSO: 1998/MU/TR/501408

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 10/12/98 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación nº L199809682821LC girada por el concepto de Transmisiones Patrimoniales e importe 221.866 ptas.

RESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto y en consecuencia anular la liquidación nº L199809682821LC de 221.866 ptas., confirmando la base imponible.

CONTRIBUYENTE: HITA ROMERO MARIA CARMEN
N.I.F.: 27.439.015-S

DOMICILIO: C/ MORCUERA, 5 – GALAPAGAR (MADRID)

EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/4562

RECURSO: 1999/MU/TR/500040

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 02/01/99 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación nº L199812298908LN girada por el concepto Donaciones e importe 65.280 ptas.

RESOLUCION: 1.- Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, y en consecuencia anular la liquidación nº L199812298908LN de 65.280 ptas. 2.- Girar nueva liquidación en base al nuevo valor comprobado fijado en 2.295.000 ptas. 3.- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

CONTRIBUYENTE: SERRANO MARTINEZ ISABEL

N.I.F.: 27.454.638-K

DOMICILIO: C/ LEBREL, 1-1ºB – MURCIA

EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/5272

RECURSO: 1999/MU/TR/500183

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 23/02/99 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación nº L199811914404LC girada por el concepto de Transmisiones Patrimoniales e importe 51914 ptas.

RESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, y en consecuencia anular la liquidación nº L199811914404LC de 51.914 ptas., confirmando la base imponible.

CONTRIBUYENTE: CANOVAS ALCAYNA, JUAN PEDRO N.I.F.: 74.324.512-N

DOMICILIO: C/ MADRID, 28 – CHURRA (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/12154

RECURSO: 1999/MU/TR/500215

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 03/03/99 por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria nº 130220990200112004271999510 de Transmisiones Patrimoniales e importe de 27.439 ptas., practicada en relación con el nº de presentación 1995/MU/TR/12154

RESOLUCION: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la liquidación nº 130220990200112004271999510 de 27.439 ptas.

CONTRIBUYENTE: RUIZ LOBA ANTONIO N.I.F.: 22.428.084-W

DOMICILIO: COLONIA SAN MATEO, 5 – LA ALBERCA (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/41691

RECURSO: 1999/MU/TR/500618

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 28/06/99 por el interesado, contra la notificación del resultado de la comprobación de valores practicada en relación con el nº de presentación 1995/MU/TR/41691.

RESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, dado que la valoración practicada ha dejado de tener consecuencias tributarias para el recurrente.

CONTRIBUYENTE: MESTRE MOREIRO JOSE LUIS

N.I.F.: 50.295.796-V

DOMICILIO: C/ SIERRA ESPARTAL, 3-3ºA – ZARANDONA (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/47739

RECURSO: 1999/MU/TR/500672

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 19/07/99 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación nº 130220990200112037141999510 girada por el concepto Transmisiones Patrimoniales e importe 53.669 ptas.

RESOLUCION: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la base imponible de 1.756.800 ptas., y en consecuencia la liquidación racticada nº 130220990200112037141999510.

CONTRIBUYENTE: CAMPILLO MUELAS DOLORES

N.I.F.: 22.387.734-S

DOMICILIO: C/ ALAMEDA DE CAPUCHINOS, 1-3ºA – MURCIA

EXPEDIENTE: 1996/MU/TR/3540

RECURSO: 1999/MU/TR/500792

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 29/10/99 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación nº 130220990200112055661999510 girada por el concepto Transmisiones Patrimoniales e importe 158.999 ptas.

RESOLUCION: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la base imponible de 2.921.030 ptas., y en consecuencia la liquidación practicada número 130220990200112055661999510.

CONTRIBUYENTE: SEGOVIA HERNANDEZ MANUEL

N.I.F.: 07.804.272-G

DOMICILIO: URB. ALTORREAL C/ LAS MIMOSAS, 20 PARCELA U-20-4 – MOLINA DE SEGURA

EXPEDIENTE: 1996/MU/TR/7767

RECURSO: 1999/MU/TR/500990

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 10/12/99 por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria n.º 130220990110212058821999510 de Transmisiones Patrimoniales e importe de 567.026 ptas., practicada en relación con el nº de presentación 1996/MU/TR/7767.

RESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición anulando la liquidación n.º 130220990110212058821999510 de 567.026 ptas.

CONTRIBUYENTE: KHALIFA EL BOUAZZAOUY

N.I.F.: X2012851-Y

DOMICILIO: CTRA. MAZARRON KM. 10 – SANGONERA LA VERDE (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1999/MU/TR/729941

RECURSO: 1999/MU/TR/400125

RECURSO DE REPOSICION: Interpuesto el 12/07/99 por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente nº de presentación 1999/MU/TR/729941.

RESOLUCION: 1.- Estimar la solicitud de devolución por ingreso indebido presentada por el interesado, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente en exceso, y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.600 ptas., más 86 ptas. de intereses de demora devengados, que deberán ser ingresadas en su cuenta cliente. 2.- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan contra la misma.

Murcia a 29 de noviembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda

13213 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 43/00.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Contratación obras de reforma de las plantas baja y 4ª del edificio anexo de la Consejería de Economía y Hacienda.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 16-10-2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 94.614.053.- pesetas, Iva Incluido, (568.641,91 Euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 21 de noviembre de 2000.

b) Contratista: FERROVIAL AGROMÁN, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 87.112.000.- pesetas, Iva Incluido, (523.553,66 Euros).

Murcia, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario General,
Luis Martínez de Salas Garrigues.

Consejería de Economía y Hacienda

13201 Notificación de Resoluciones en relación al procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las Resoluciones en relación al procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria, iniciado por los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos de Resolución de Tasación Pericial Contradictoria pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación, Recurso de Reposición ante este Servicio de Gestión Tributaria o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

NOMBRE: ALFARO BELTRAN FERNANDO

N.I.F.: 22.199.949-G

DOMICILIO: AVDA. LA FAMA, 20 – MURCIA

EXPEDIENTE: 1990/MU/TR/53355

Nº TASACION: 1995/MU/TR/600113

RESOLUCIÓN RESOLUCION DE TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA POR APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 19/07/2000

CONTENIDO: 1. Dar por terminado el procedimiento de tasación pericial contradictoria incoado por D. Fernando Alfaro Beltrán, al dejar de tener efectos tributarios para el transmitente el valor comprobado por la Administración.

2. Comunicar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

NOMBRE: HEREDEROS DE ANTONIA RUIZ GUTIERREZ

N.I.F.: 16.414.932-Q

DOMICILIO: C/ POETA JARA CARRILLO, 4 – LOS ALCAZARES (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1990/MU/TR/59235

Nº TASACION: 1995/MU/TR/600140

RESOLUCIÓN RESOLUCION DE TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA POR NO NOMBRAMIENTO DE PERITO POR EL INTERESADO

Valor declarado: 600.000 pts.

Valor Perito Admon: 3.300.000 pts.

CONTENIDO:

1. Dar por terminado el procedimiento de tasación pericial contradictoria fijando como valor comprobado el valor tasado por el perito de la Administración 3.300.000 pesetas.

2. Conceder un nuevo plazo de ingreso de la liquidación suspendida L199508096808LC, de importe 21.885 pesetas cuyo duplicado se adjunta, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, se procederá al levantamiento de la suspensión decretada.

3. Proceder a girar liquidación complementaria de los correspondientes intereses de demora.

4. Comunicar la presente resolución al interesado/sujeto pasivo.

NOMBRE: ADOLFO GARCIA ALBALADEJO N.I.F.:

74.176.730-M

DOMICILIO: C/ JUMILLA, 3 – SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1991/MU/TR/19192

Nº TASACION: 1995/MU/TR/600061

RESOLUCIÓN RESOLUCION DE TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA

Valor declarado: 4.000.000 pts.

Valor Perito Admon: 7.711.200 pts.

Valor Perito sujeto pasivo: 5.000.000 ptas.

Valor tercer perito: 5.758.708 ptas.

CONTENIDO:

1. Dar por terminado el procedimiento de tasación pericial contradictoria fijando como valor definitivo el valor de tasación del tercer perito –5.758.708 pesetas-, de conformidad con el art. 121.5ª del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2. Proceder a girar liquidación complementaria en base al nuevo valor comprobado de 5.758.708 pesetas.

3. Comunicar la presente resolución al interesado/sujeto pasivo.

NOMBRE: SEVERIANO SAEZ VILLENA
N.I.F.: 22.911.283-V
DOMICILIO: CTRA. DE BALSICAS, 215 – SAN JAVIER
(MURCIA)
EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/45922
Nº TASACION: 1996/MU/TR/600106
RESOLUCIÓN RESOLUCION DE TASACION PERICIAL
CONTRADICTORIA POR NO REMISION INFORME 2º PERITO
EN PLAZO
Valor declarado: 0.500.000 pts.
Valor Perito Admon: 29.679.300 pts.

CONTENIDO:

1. Conceder un nuevo plazo de ingreso de la liquidación suspendida, copia de la cual se adjunta, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, se procederá al levantamiento de la suspensión decretada.
2. Proceder a girar liquidación de los correspondientes intereses de demora.
3. Comunicar la presente resolución al interesado/sujeto pasivo.

NOMBRE: ROBERTO JOSE CANO LORENTE
N.I.F.: 27.471.873-Y
DOMICILIO: C/ LUCIOS, 2-1ªC – PUENTE TOCINOS
(MURCIA)
EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/15949
Nº TASACION: 1996/MU/TR/600276
RESOLUCIÓN: RESOLUCION DE TASACION PERICIAL
CONTRADICTORIA POR NO NOMBRAMIENTO DE PERITO
POR EL INTERESADO
Valor declarado: 1.600.000 pts.
Valor Perito Admon: 4.278.000 pts.

CONTENIDO:

1. Dar por terminado el procedimiento de tasación pericial contradictoria fijando como valor comprobado el valor tasado por el perito de la Administración de 4.278.000 pesetas.
2. Anular la liquidación nº L199607470804LN de fecha 15/10/1996 e importe 439.944 pesetas practicada por el concepto de DONACIONES por aplicación del art.14.7 del Texto Refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, la cual se encuentra suspendida.
3. Proceder a girar liquidación complementaria en base al valor comprobado de 4.278.000 pesetas por el concepto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, a la vista de la sentencia del Tribunal Constitucional de 19/07/2000, por la cual se declara la inconstitucionalidad y nulidad del citado artículo.
4. Comunicar la presente resolución al interesado/sujeto pasivo.

NOMBRE: FRANCISCO JOSE MARCO ORENES
N.I.F.: 74.169.154-L
DOMICILIO: C/ INFANTA CRISTINA, 24-4ªB – MURCIA
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/6023
Nº TASACION: 1998/MU/TR/600024
RESOLUCIÓN: RESOLUCION DE TASACION PERICIAL
CONTRADICTORIA POR NO NOMBRAMIENTO DE PERITO
POR EL INTERESADO
Valor declarado: 9.100.000 pts.
Valor Perito Admon: 9.869.328 pts.

CONTENIDO:

1. Dar por terminado el procedimiento de tasación pericial contradictoria fijando como valor comprobado 9.869.328 pesetas.
2. Proceder a girar liquidación complementaria en base al nuevo valor comprobado de 9.869.328 pesetas.
3. Comunicar la presente resolución al interesado/sujeto pasivo.

Murcia, 28 de noviembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda

13202 Notificación actos relacionados con Tasación Pericial Contradictoria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, en relación al procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria, iniciado por los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se le advierte que producida la notificación, en el término de QUINCE DÍAS, caso de no estar conforme con dicha valoración, deberá comunicar el nombre y titulación académica del Perito que por su parte designe para practicar la tasación. Transcurrido este plazo sin haberse producido tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor señalado por el Perito de la Administración, dándose por terminado el expediente.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

ACTOS: ACUERDO PRACTICA DE TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA Y NOTIFICACION VALORACION DEL SUJETO PASIVO

NOMBRE: DOLORES ABELLON LOPEZ
N.I.F.: 74.324.775-E
DOMICILIO: C/ MILAGROSA, 3 – TORREAGÜERA
(MURCIA)
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/35696
Nº TASACION: 2000/MU/TR/600095
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: Valor declarado 100.000 ptas.
Valor comprobado 940.800 ptas.
Medio de valoración utilizado Dictamen pericial

NOMBRE: SOCIEDAD COOPERATIVA VIVIENDAS TALPA
C.I.F.: F-30237119
DOMICILIO: AVDA. ALFONSO X EL SABIO, 13-3ºD –
MURCIA
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/40079
Nº TASACION: 2000/MU/TR/600072
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: Valor declarado
52.399.956 ptas.
Valor comprobado 54.255.000 ptas.
Medio de valoración utilizado Dictamen pericial

Murcia, 27 de noviembre de 2000.—El Jefe de Servicio de
Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda

13203 Notificación de Resolución Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Acuerdos de Anulación de Liquidación en aplicación del art. 91,2 del Real Decreto 828/1995, de conformidad con lo dispuesto por el art. 91,2 del Reglamento del Impuesto, la resolución dictada en el recurso interpuesto por el transmitente beneficiará también a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Consejería de Economía y Hacienda

13205 Notificación de acuerdos de aplazamiento/fraccionamiento.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados los acuerdos de concesión de aplazamiento/fraccionamiento, solicitado por el interesado, así como de los documentos de ingreso y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodos voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

NOMBRE: RICARDO MANUEL CARLES HERNANDEZ
N.I.F.: 22.915.280-N
DOMICILIO: C/ MIZAR, 2 – MOLINA DE SEGURA
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/6891
ACUERDO: Anular la liquidación n.º L199706985403LN, girada a nombre de RICARDO MANUEL CARLES HERNANDEZ, con N.I.F. 22.915.280-N, y por importe de 429.226 pesetas.

NOMBRE: ANTONIO CAÑETE MANZANERA
N.I.F.: 22.378.939-P
DOMICILIO: AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 75-3º DCHA –
MURCIA
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/11020
ACUERDO: Anular la liquidación n.º L199800976513LN, girada a nombre de ANTONIO CAÑETE MANZANERA, con N.I.F. 22.378.939-P, y por importe de 321.296 pesetas.
NOMBRE: ANA MARIA CANO PEREZ
N.I.F.: 27.431.386-E
DOMICILIO: C/ CORREOS, 1-1º — PUENTE TOCINOS (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/26761
ACUERDO: Anular la liquidación n.º 1302209901102120261219995102, girada a nombre de ANA MARIA CANO PEREZ, con N.I.F. 27.431.386-E, y por importe de 1.259.684 pesetas.

PROPUESTA DE ACUERDO DE ANULACIÓN LIQUIDACIÓN POR ERROR DE HECHO –ART. 156 L.G.T.-

NOMBRE: MARIA JOSE ALCARAZ ESCRIBANO
N.I.F.: 34.799.221-Z
DOMICILIO: C/ TORRE DE ROMO, EDF. CARRASCOY ESC. 5ª-5º — MURCIA
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/26817

ACUERDO: Anular la liquidación n.º LP/38653/1996-L199603865313LP de importe 1.037.780 ptas., practicada a nombre de MARIA JOSE ALCARAZ ESCRIBANO con N.I.F. 34.799.221-Z, por error en la base imponible consignada.

Murcia, 27 de noviembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

-El ingreso de los plazos deberá efectuarse en las fechas establecidas en los acuerdos de concesión (día 5 ó 20)
-En el caso de que la fecha establecida sea festivo o domingo, el ingreso deberá realizarse en el inmediato hábil posterior.
-Si a la fecha de notificación del presente Acuerdo hubiera vencido o venciese alguno de los plazos concedidos, deberá efectuar el ingreso en un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir de dicha notificación.
Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra dichos actos administrativos pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el órgano que dictó el acto.
- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE: MERRY DE VAL MELGAREJO PABLO
N.I.F.: 00.329.245-T
DOMICILIO: C/ CONDE CARTAGENA, 5 – MADRID
LIQUIDACION: 1302209901101120202420005102
EXPEDIENTE: 1990/MU/SU/2973

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/01/2001	298.269	8.269	306.538
2	05/06/2001	298.269	15.056	313.325
3	05/01/2002	298.269	24.673	322.942
4	05/06/2002	298.269	31.460	329.729
5	05/01/2003	298.269	41.077	339.346
6	05/06/2003	298.269	47.864	346.133
7	05/01/2004	298.269	57.481	355.750
8	05/06/2004	298.270	64.313	362.583

APELLIDOS Y NOMBRE: MERRY DE VAL MELGAREJO JOAQUIN
N.I.F.: 02.155.120-C
DOMICILIO: C/ PELAYO, 55 – MADRID
LIQUIDACION: 1302209901101120202520005104
EXPEDIENTE: 1990/MU/SU/2973

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/01/2001	298.269	8.269	306.538
2	05/06/2001	298.269	15.056	313.325
3	05/01/2002	298.269	24.673	322.942
4	05/06/2002	298.269	31.460	329.729
5	05/01/2003	298.269	41.077	339.346
6	05/06/2003	298.269	47.864	346.133
7	05/01/2004	298.269	57.481	355.750
8	05/06/2004	298.270	64.313	362.583

APELLIDOS Y NOMBRE: JIMENEZ FRANCO JULIAN
N.I.F.: 27.436.910-A
DOMICILIO: C/ CONSTITUCION, 10 – SANGONERA LA VERDE (MURCIA)
LIQUIDACION: 1302209901101120762020005108
EXPEDIENTE: 1996/MU/SU/4309

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	20/11/2000	249.000	1.725	250.725
2	20/02/2001	249.000	5.177	254.177

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

APELLIDOS Y NOMBRE: MUÑOZ MARIN CARMEN

N.I.F.: 22.932.710-P

DOMICILIO: URB. LOS CONEJOS-PARC.160 C/17 – MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

LIQUIDACION: 1302209902001120395620005107

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/7383

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/11/2000	53.804	997	54.801
2	05/05/2001	53.802	1.742	55.544
3	05/05/2001	53.802	2.464	56.266

APELLIDOS Y NOMBRE: MARCOS SANCHEZ MARIA JESUS

N.I.F.: 27.433.726-Q

DOMICILIO: URB. LOS RECTORES, 18 – ESPINARDO (MURCIA)

LIQUIDACION: 1302209902001120837720005107

EXPEDIENTE: 1996/MU/TR/47412

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	20/12/2000	50.000	459	50.459
2	20/01/2001	50.000	692	50.692
3	20/02/2001	50.000	926	50.926

APELLIDOS Y NOMBRE: EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS PORVENIR, S.L.

C.I.F.: B30517494

DOMICILIO: DP CAMPILLO-BASCULA PORV.- Nº 242 – LORCA (MURCIA)

LIQUIDACION: 130200000006004270020000004

EXPEDIENTE: 2000/MU/TR/36157

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/12/2000	385.000	8.702	393.702

APELLIDOS Y NOMBRE: RUIZ REX RAMON

N.I.F.: 34.805.195-P

DOMICILIO: C/ CARTAGENA, 43-2ºB – MURCIA

LIQUIDACION: 1302209120006001128520001104

EXPEDIENTE: 2000/MU/TR/39091

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	05/12/2000	347.539	5.655	353.194

APELLIDOS Y NOMBRE: GONZALEZ GABARRE DAVID

N.I.F.: 48.516.064-W

DOMICILIO: C/ ALEJANDRO GOMEZ,3-1º — ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)

LIQUIDACION: 1302209170006200363020001104

EXPEDIENTE: 2000/MU/TR/750263

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERES DEMORA	IMPORTE TOTAL
1	20/12/2000	16.800	68	16.868
2	20/01/2001	16.800	146	16.946

Murcia a 28 de noviembre del 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Molina de Segura

13211 Notificación de liquidaciones tributarias y expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que se relacionan y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a la citación de los mismos mediante ANUNCIO publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (expuesto, asimismo, en el Tablón de Anuncios de la Administración Tributaria correspondiente al último domicilio conocido de los interesados) para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de dicha publicación, comparezcan en esta Oficina Liquidadora, sita en Molina de Segura (Murcia), Avda. de Madrid número 20, para que comparezcan a fin de solicitar la notificación de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, tramitados en esta Oficina.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, comenzando, en consecuencia, el periodo voluntario de ingreso de las liquidaciones relacionadas, que finalizaría según los casos:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: el día 5 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: el día 20 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases impositivas podrán interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o
- b) Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia.

Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y su interposición no supone por sí misma la suspensión de la obligación del pago de la deuda.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse, en el mismo plazo, la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria conforme a la legislación vigente.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

CONCEPTO: LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

LIQUIDACION	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	CONCEPTO	BASE LIQUID.	IMPORTE/PTAS.
LC/92011/2000	1997/MO/TR/0163	HELLÍN MARTÍNEZ, ANTONIA	22368436-Q	CL. PIZARRO, 30, 2º	MOLINA DE SEGURA	TU1	3.312.000	99.428
LC/91974/2000	1997/MO/TR/0354	DÓLERA CARRILLO, JUAN	74326595-W	CL. JUAN ANTONIO PEREA, 7	MURCIA	TU0	5.700.000	7.111
LC/92748/2000	1992/MO/TR/0118	MARTÍNEZ GIL, MARTÍN	22429939-V	PZ. MOLINERA, 2. ATICO K	MOLINA DE SEGURA	TU0	598.950	28.176
LC/88222/2000	1997/MO/TR/0296	PIQUERAS GARCÍA, FULGENCIO	74317708-Q	CL. MURILLO, 3, 5º B	MOLINA DE SEGURA	TU2	832.480	32.523
LC/93853/2000	1997/MO/TR/0997	REQUENA SÁNCHEZ, MARÍA ASUNC.	22986477-R	CL. FERNANDEZ VERA, 30	ALGUAZAS	TU1	3.521.188	83.697
LC/74566/2000	1997/MO/TR/2926	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JUAN MIG.	52825093-G	CL. INSTITUTO, 3	TORRES DE COTILLAS	PO0	5.960.332	11.546
LC/79667/2000	2000/MO/TR/3262	PUJANTE JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	29064444-B	CL. GUADALAJARA, 3	MOLINA DE SEGURA	DN5	9.674.079	5.353
LC/94818/2000	2000/MO/TR/2626	MONDÉJAR MONDÉJAR, CONSUELO	46037849-Z	CL. GENERALITAT, 259	STA.COLOMA GRAMANET	DN0	1.350.000	6.882
LC/80125/2000	1992/MO/TR/2521	DÓLERA PEÑALVER, JOSEFA	52817734-M	CL. MASEGOSA, 16, 4º	MOLINA DE SEGURA	TU2	4.843.281	418.542

CONCEPTO: ACUERDO DE RECURSO REPOSICIÓN, T.P.C. T.E.A.R., TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SUCESIONES Y DONACIONES.

EXPEDIENTE	GENERADOR	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	SENTIDO RESOLUCIÓN
R.REPOSICIÓN						
1997/MO/TR/500018	1992/MO/TR/0118	MARTÍNEZ GIL, MARTÍN	22429939-V	PZ. MOLINERA, 2. ATCO.K	MOLINA DE SEGURA	ESTIMAR EN PARTE, RETROTRAER A FASE DE NOTIFICACIÓN VALORACIÓN Y
		PRACTICAR LIQUIDACIÓN LC/92748/2000.				

CUMPLIMIENTO

RECURSO C-A. 2126/96	1990/MO/TR/0583	MARÍN FERNÁNDEZ, JOSE LUIS	22418519	CL. MAYOR, 71, 10	MOLINA DE SEGURA	NOTIFICAR NUEVA VALORACIÓN, QUE ARROJA UN RESULTADO DE 5.022.000.- PTS.
AP/FRACCIONAM.						
2000/MO/TR/900041	1997/MO/TR/3121	FERNÁNDEZ VICENTE, JOAQUÍN	52816090-V	CL. FERNÁNDEZ VERA, 0	ALGUAZAS	INADMISIBLE POR EXTEMPORÁNEO
T.P.CONTRAD.						
1997/MO/TR/600026	1992/MO/TR/2521	DÓLERA PEÑALVER, Mª JOSEFA	52817734-M	CL. MASEGOSA, 16, 4º	MOLINA DE SEGURA	RETROTRAER EXPTE. A FASE COMPROBACIÓN VALORES Y LIQUIDACIÓN
		LC/80125/2000				

Molina de Segura, 19 de diciembre de 2000.—El Liquidador, **Fulgencio Martínez-Abarca Ruiz-Funes**.

Consejería de Economía y Hacienda

13206 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

- c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: SU IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

L200008226719LS	2417 / 1993	RODRIGUEZ PUJANTE JOSEFA	27443045C	CL SAN PEDRO	4	2	2	E	ALCANTARILLA	68,542
L200009851102LS	3848 / 1995	PEREZ COLLADO ISABEL	22415590C	AV PIO BAROJA-ED ALBAMAR	6				MURCIA	39,766
L200008949401LT	3125 / 1996	GARVI RODRIGUEZ JOSE MANUEL	23242795F	AV JUAN CARLOS I-ED.S.MATEO	37	1	1	B	LORCA	199,089
L200008949502LT	3125 / 1996	GARVI RODRIGUEZ EMILIA JOSE	23242796P	AV JUAN CARLOS I-ED.S.MATEO	39	1	1	B	LORCA	199,089
L200009217211LT	3473 / 1996	CAMPOY PEREZ ASCENSION	22404574K	CL MANU	5	0	4	E	MURCIA	185,323
L200006866409LS	116 / 1997	FERNANDEZ RUIZ TOMAS	19946618Y	AV PUIG DE SARAGOSSA	41		2	A	CALVIA (PALMA DE MALLORCA)	66,966
L200006866510LS	116 / 1997	MANLEY DE FERNANDEZ MARGARET	MX1002310Q	AV PUIG DE SARAGOSSA	41		2	A	CALVIA (PALMA DE MALLORCA)	66,966
L200006850107LP	739 / 1997	CANO BAÑO JOSE ANTONIO	X1019736P	CL DAOIZ Y VELARDE-TORRAOS	17				CEUTI	43,988

L200006850309PL	739 / 1997	CANO BAÑO JOSE ANTONIO	X1019736P	CL DAOIZ Y VELARDE-TORRAOS	17				CEUTI	2,875
L200006805420L	1223 / 1997	LOPEZ MARTIN FELIX	23111873R	CL BRUC	118				BARCELONA	6,088
L200008953900L	2294 / 1997	CORTES TORRES ROCIO	48393121V	CL BELEN-ALAGEZARES	6	1	1	B	MURCIA	194,826
L200008236020D	583 / 1998	HARO HERNANDEZ JOSEFA DE	27448323P	PB JAVALI NUEVO-SAN JOSE	97				MURCIA	45,631
L200009398507L	1235 / 1998	PEREZ CANOVAS, CARLOS	34820922A	CL PIO BAROJA-EDF.AZORIN	7	2	3	D	MURCIA	44,477
L200005764002PL	1521 / 1998	MULA BALLESTER INOCENCIO	21907096X	CL NORIAS DESAMPARADOS	13				ORIHUELA	280,000
L200009396914LP	3911 / 1998	FERNANDEZ VALERO FEDERICO JESU	22980718S	PZ STO DOMINGO	10		6	A	MURCIA	0
L200006778100PL	3471 / 2000	ZAMORA ROMERO MANUEL	74331658M	CL RIQUELME-LL.BRUJAS	54				MURCIA	13,750
L200006876215LP	3496 / 2000	MORALES MUÑOZ FULGENCIO	22472491L	PZ BOHEMIA-EDF FLORIDA	15		4	B	MURCIA	75,820
L200009017717LP	3595 / 2000	PELLICER PONCE MARIA DEL CARME	22416417L	AV RASCACIELOS-BARAÑAIN	1		4	A	PAMPLONA	80,555
L200007905302LP	3716 / 2000	PELLICER CAMPILLO ISABEL	22462472M	CT ALCANTARILLA-NONDUERMAS	69				MURCIA	0
L200007881618LP	3885 / 2000	LORENTE MIRALLES LUIS	27479865V	CL LA PINTA	3		3	A	MURCIA	85,771
L200009517905LP	4074 / 2000	SERRANO SANCHEZ JOSE	22428538L	BO PROGRESO-SERRANO	1				MURCIA	0

CONCEPTO: TR IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

LIQUIDACION REF.	EXPEDIENTE	APELLIDOS,NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NUM.	ES	PI	PU	PEDANIA	MUNICIPIO	IMPORTE	PTAS
L200008328020C	25463 / 1990	MARTINEZ GEA AGUSTINA	23207625G	PB GUADALUPE-PELAGIO FERRER	27					MURCIA	500,790	
L200009761122LC	19497 / 1991	HORMIGONES DEL SEGURA S A	A30017214	* JUNTERONES-SIERRA ESPUÑA	0					MURCIA	21,017	
L200005853018LI	1120 / 1992	ALDEGUER PERAL JORGE	21985508S	AV JUAN CARLOS I	35	2	1	A		MURCIA	172,394	
L200008328704LC	48444 / 1992	HDROS. PALOMERA RIGAL GABRIEL	22363729R	PD ALJUCER-CRR.ALMARCHA	26	BA	JO			MURCIA	183,609	
L200008329209LC	3514 / 1993	NAVARRO SANCHEZ M SOLEDAD	27477917R	PD CHURRA-RAMBLA DE CHURRA	43					MURCIA	936,032	
L200007629605LC	40765 / 1993	CACHO HURTADO JOSE MANUEL	31840941V	CL BOLARIN	36				SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER	116,795	
L200008348215LC	15083 / 1994	MILLAN MENDO PEDRO ANTOLIN	74760882A	CL SAN MARCOS	4					ALCALA DE HENARES	93,655	
L199606871110LP	29440 / 1994	NAVARRO MORA ANA MARIA	25399594G	AV MIGUEL DE CERVANTES	56	2	5	D		MURCIA	815,344	
L200009516514LC	43886 / 1995	S.C.L. DE VIVIENDAS MONCAYO DE	F30394605	CL CORREDERA	10		3		LORCA	LORCA	337,816	
L200008326707LC	33966 / 1996	MIRAMAR WAY SL	B30516611	CL DOCTOR PARDO LOPEZ	6					SAN JAVIER	753,299	
L200003682222LC	42822 / 1996	DEZINTER INMOBILIAARIA S.L.	B30500045	CL CANOVAS DEL CASTILLO	33		BJ	2		MURCIA	469,577	
L200009296522LC	1408 / 1997	RESIDENCIAL TEIXERETA S.L.	B30396410	CL PICASO	2		B			TORRES DE COTILLAS	219,126	
L200009297004LC	1410 / 1997	RESIDENCIAL TEIXERETA S.L.	B30396410	CL PICASO	2		B			TORRES DE COTILLAS	370,579	
L200008760700LC	3028 / 1997	SANCHEZ AZORIN ANTONIO	05122073L	CL RAMON Y CAJAL	45		2	IZ		CIEZA	312,144	
L200008760622LC	3120 / 1997	VERA TORRES JUAN	22976354K	CL MESEGUER	48					ALCAZARES, LOS	214,989	
L200009422921LC	5636 / 1997	SOCIEDAD COOPERATIVA VIVIENDAS	F30237119	AV ALFONSO X EL SABIO	13		3	D		MURCIA	578,432	
L200008357718LC	7317 / 1997	LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	F30493647	CL RADIO MURCIA	2		2			MURCIA	186,847	
L200008357819LC	7317 / 1997	LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	F30493647	CL RADIO MURCIA	2		2			MURCIA	254,918	
L200006115521LC	7657 / 1997	PABLO SANCHEZ JAVIER DE	05383986P	CL MANUEL ABIZANDA VERA	10	9	3	C		ALCANTARILLA	16,889	
L200006134605LC	8991 / 1997	GOMEZ PRIETO QUINTIN	22842738N	DEHESA DE CAMPOAMOR-EDF.RHIN	0					ORIHUELA	188,806	
L200009498518LC	9099 / 1997	INDUSTRIAS METALURGICAS COBEMA	B30481535	PG LA POLVORISTA-CABEZO CORTADO	0					MOLINA DE SEGURA	60,104	
L200007341320LC	11554 / 1997	SALMERON MARIN FRANCISCO	74260317X	CL FEDERICO GARCIA LORCA	20	1	4	A		CIEZA	141,891	
L200008262408LC	12032 / 1997	SARABIA ANDUJAR CONSUELO	22320371K	CL SAGASTA	28		2			MURCIA	274,093	
L200005164308LN	14579 / 1997	CANOVAS TOLINOS MANUEL	19288702M	CL RICARDO ZAMORA	1					MURCIA	14,138	
L200009435711LC	14816 / 1997	J.B. BUSSINES, S.L.	B30468516	CL ALCANTARA-AUDITORIUM	2					SAN JAVIER	59,242	
L200008602202LC	15363 / 1997	JIMENEZ CANO LORENZO	22452542B	CL DOCE-URB. LOS CONEJOS	234					MOLINA DE SEGURA	231,647	

L200008296403LC	15837 / 1997	MARTINEZ CONTRERAS ALEJO	22454802V	CL ANTONIO MACHADO	87	2	H	TORRES DE COTILLAS	22,759	
L200008158504LC	20049 / 1997	RODRIGUEZ MARIN ANGELES	22459805Y	AV CIUDAD ALMERIA	212			MURCIA	42,737	
L200008107018LC	20942 / 1997	BASTIDA LOPEZ FRANCISCO	22409645D	PB SANG VERDE-CASILLAS	5			MURCIA	17,398	
L200008109901LC	20987 / 1997	HERNANDEZ IZQUIERDO BENIGNO AU	27454693F	CL GRAL. MARTIN CARRERA	2	2	1	G	TORRES DE COTILLAS	9,626
L200008109520LC	21949 / 1997	GARCIA GARCIA MARIA DOLORES	05090786N	PZ SANTO DOMINGO	2		6	D	MURCIA	10,597
L200007832712LC	22741 / 1997	PLAZAS FERNANDEZ FRANCISCO MAN	23267506Q	CL SAN FERNANDO-BºSAN CRISTOBAL	0		5	B	LORCA	224,272
L200007832914LC	24373 / 1997	RUIZ CANOVAS, BLAS	52828570P	CL GENERALISIMO	9			JAVALI NUEVO	MURCIA	34,868
L200008355519LC	25244 / 1997	CASTEJON SAEZ PEDRO	22893586F	LG LOS SAEZ-LOS PARRAS	9				SAN PEDRO DEL PINATAR	94,213
L200008276713LC	25466 / 1997	MONTEAGUDO MARTINEZ JOSE ANTON		22481722G	CL MARIANA PINEDA	27	1	C	ALCANTARILLA	48,927
L200007771700LC	25517 / 1997	MONTALBAN LLOR ANGELES	22363148H	CL SENDA DE GRANADA-ESPINARDO	22				MURCIA	63,618
L200007775010LC	25902 / 1997	TERTAG, BAGHDADI	X1393937E	CL ISAAC PERAL-LOS RAMOS	0				MURCIA	48,561
L200008234505LC	27688 / 1997	JIMENEZ ROSETE SANTIAGO	50678029J	CL CUENCA	29		1		PARLA (MADRID)	81,288
L200008121401LC	28315 / 1997	CARRILLO CONESA MARIA	22170812P	CL MAYOR	42				ALCANTARILLA	27,253
L200008480908LC	31612 / 1997	BALSALOBRE AGUSTIN FRANCISCO J	34833451C	CL SAN LUIS GONZAGA	1		2		MURCIA	104,535
L200009285302LC	2459 / 1998	NOCHES DE ABRIL, S.L.	B30476568	CL PINTOR SOBEJANO	2		3		MURCIA	49,584
L200009135802LC	2479 / 1998	GOMEZ DE PEDRO MARIA DEL CARME	02826798Y	AV J.CARLOS I ED.NUEVA MAGISTE	10		7	D	MURCIA	222,099
L200009702915LC	2499 / 1998	EULOGIO BLAZQUEZ JESUS RAUL	22953683M	PB MANGA-GRAN VIA-ED OSLO	5100	5		10	SAN JAVIER	322,081
L200008905118LC	2596 / 1998	LOPEZ GIMENEZ RICARDO	48426238Z	CL MAYOR	130		1	C	ALCANTARILLA	124,705
L200009509412LC	2778 / 1998	GESTIHOUSE S.L.	B30387443	CL MERCED	5		1	C	MURCIA	535,467
L200009751215LN	2826 / 1998	PROMOCIONES GARLOSAN S L	B30165419	PD ALBERCA-PZ LA FUENTE	0				MURCIA	54,002
L200009691819LC	3149 / 1998	MARTINEZ SAEZ VICENTE	74354552Z	AV DR ARTERO GUIRA	82				SAN PEDRO DEL PINATAR	199,307
L200009492022LC	3804 / 1998	HESEL, THOMAS	X1915950G	CL MADRID	6		4		MURCIA	28,024
L200009515022LC	4383 / 1998	MORCILLO TOMAS JOSE LUIS	77522028E	CL NUMANCIA	52		1		CIEZA	7,040
L200005650820LC	14309 / 1998	RIQUELME CARCELES JUANA	22435933P	CL MANUEL ABIZANDA VERA	8		BJ	A	ALCANTARILLA	20,642
L200007325220LC	23319 / 1998	MARTINEZ SANCHEZ DOLORES	22400832M	BO SALUD	10				ALCANTARILLA	6,319
L200009293414LC	57075 / 1998	PEREZ BELMONTE M CARMEN	22442376B	BO PROGRESO-CTRA ALGEZARES	27				MURCIA	116,206
L200008768509PT	63853 / 1998	RAMIREZ MOLINA JOSE RAFAEL	27452057Q	CL GALDO	18		2	E	MURCIA	631,504
L200009241400PT	64312 / 1998	PAPELES BELTRAN S.A.	A30037626	PG CABEZO VERDE-HUESCA	0				ALCANTARILLA	2,472,664
L200008429220LC	65900 / 1998	MARTINEZ GARCERAN JOSE JAVIER	77504839Z	AV RECTORES-EL PUNTAL	1	1	4	D	MURCIA	89,274
L200009014710LC	122 / 1999	BELMONTE BELMONTE FRANCISCO	22379323R	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE	2	1	4	D	MURCIA	81,939
L200009297206LC	2475 / 1999	CRISTOBAL PAGAN S.A.	A30017578	PD RANERO-CARRIL RANERO	1				MURCIA	114,857
L200009215315PT	43493 / 1999	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	22444518Z	CL DE LA ESTACION	25				MOLINA DE SEGURA	1,490,291

Murcia, 23 de noviembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda

13140 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

- c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: SU IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

Murcia, 1 de diciembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Martínez González**.

CONCEPTO: IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

LIQUIDACION REF.	EXPEDIENTE	APELLIDOS,NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NUM.ES	PI	PU	PEDANIA	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS
L200008501911LT	1980 / 1992	RODRIGUEZ MARTINEZ ESPERANZA	28325359P	CL CONDESA VENADITO	22	8	B		MADRID	1.319.866
L200008502012LT	1980 / 1992	PINTADO RODRIGUEZ MARIA ESPERA	27443453Z	CL CONDESA VENADITO	22	8	B		MADRID	620.399
L200008502416LD	1980 / 1992	PINTADO RODRIGUEZ MARIA ESPERA	27443453Z	CL CONDESA VENADITO	22	6	S		MADRID	487.040
L200008227403LD	3873 / 1993	GOMEZ MOLINA ANGEL VICTORIO	22406603A	AV LA FAMA	19	2	5	B	MURCIA	278.470
L200008265314LT	1121 / 1994	PACHECO HERNANDEZ JOSEFA	74309298R	UR ALTORREAL-SIERRA ESPUÑA	10	6	B		MOLINA DE SEGURA	856.607
L200008928118LT	1601 / 1995	GARCIA JIMENEZ TRINIDAD	74304913D	PD CID CAMPEADOR	40	2	B		MURCIA	143.273
L200010184019LD	59 / 1997	ORTIZ MARTINEZ FERNANDO	22461294T	PB DOLORES-HEREDEROS	16				MURCIA	223.738
L200010184221LD	59 / 1997	ORTIZ MARTINEZ MARIA TERESA	74321663S	PD DOLORES-JOSE PARDO	19				MURCIA	223.738
L200007803721LD	480 / 1997	LOPEZ MUÑOZ CARMEN	22460321Q	CL MARIA AUXILIADORA-CAB.TORRES	32				MURCIA	2.809

CONCEPTO: IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

LIQUIDACION REF.	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NUM.FS PI PU PEDANIA	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS
L200007805920LS	480 / 1997	LOPEZ MUÑOZ ANA MARIA	27470121W	CR GREGORIOS-CABEZO TORRES	94	MURCIA	3.196
L200007805516LD	480 / 1997	LOPEZ MUÑOZ ANA MARIA	27470121W	CR GREGORIOS-CABEZO TORRES	94	MURCIA	2.809
L200008239509LC	680 / 1997	MEDINA GARCIA ANDRES	22198139B	CL TALLER-PATINO	54	MURCIA	46.557
L200006540314LP	1172 / 1997	BLANCO RICHART ANTONIO	22005174Q	AV DEL LLANUROS	2	B	20.081
L200006541705PL	1122 / 1997	BLANCO RICHART ANTONIO	22005174Q	AV DEL LLANUROS	2	B	24.000
L200006589422LT	1216 / 1997	GOMEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	27436092J	AV JUAN CARLOS I	33	MURCIA	7.222
L200009815110LP	1550 / 1998	GONZALEZ VERA ANA	22988572A	CL TIerno GALVAN	4	6	123.487
L200009815413LP	1550 / 1998	GONZALEZ VERA ANA	22988772L	CL TIerno GALVAN-ED ROCA	4	6	123.487
L200009790211LT	1664 / 1998	BARD, GUNNAR GUSTAF LUDVIG	X0637154T	PB STGO RIB-UR SEÑORIO MAR	22	CARTAGENA	92.480
L200007761311LP	3637 / 2000	GOMEZ ADAN ANA	22407993J	CL PRINCESA	3	MURCIA	0
L200009220218LP	4629 / 2000	SAEZ LOPEZ JUAN	22402224V	CL PURCHENA	71	MURCIA	295.681

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.A.JJ.DD.

LIQUIDACION REF.	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NUM.FS PI PU PEDANIA	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS
L199705779519LC	5512 / 1989	CARAVACA AGUSTIN M ASUNCION	77503734J	PB PTE TOCINOS-SOL-ED SOL	3	MURCIA	190.527
L200007676009LC	5536 / 1992	MARTINEZ MARTINEZ CLOTILDE	72521687L	LG CUARTEL GUARDIA CIVIL	0	CERVO (LUGO)	417.198
L200004350613LI	17136 / 1993	MUÑOZ LLANES MARIANO	22421497Q	CL MARQUESA VILLA S.ROMAN	2	ARCHENA	33.516
L2000010102509LC	6353 / 1994	HDROS. VALERA ROMERO JOSE	22211600V	PB PUNTAL-CL ESCUELAS	16	MURCIA	161.295
L200009516312LC	38566 / 1995	BENEDICTO CANTO RAFAEL	34807087Z	PB STO ANGEL CL ABETO CANAS	18	MURCIA	484.355
L200009052501LC	50587 / 1996	LOPEZ GALLARDO PEDRO	27442502Y	CL CABEZO TORRES-MAJADA	5	MURCIA	40.529
L200009094301LC	6036 / 1997	LOZANO PALAZON JUAN	29058434G	CL SAN JUAN	36	MOLINA DE SEGURA	103.586
L200009433714LC	14567 / 1997	FERNANDEZ BARRANCOS JUAN RAMON	27438235V	CL MAYOR-EDF. SONIA	54	MURCIA	19.552
L200008609910LC	15251 / 1997	INMOTEC-VIVIENDAS DE MURCIA S. E.	B30451116	AV DE LOS PINOS-EDF. JUNO	15	MURCIA	110.108
L200008294709LC	16144 / 1997	FERNANDEZ TUDELA DOLORES	34802500G	AV PINOS-EDF. SIRIUS	0	MURCIA	19.583
L2000010194307LC	16404 / 1997	SOC. COOP. DE VIVIENDAS FUENSA	E30533129	CL ALMUDENA	1	MURCIA	597.623
L200008171418LC	18466 / 1997	BURILLO PEREZ JOSE	19521436W	AV PROGRESO	12	EL PALMAR	60.859
L200008392218LC	20642 / 1997	RAMIREZ EXPOSITO, JOSE MARIA	52818511T	CL SIERRA ESPUNA	8	MURCIA DE SEGURA	120.572
L200008278407LC	20695 / 1997	FLORES JUAN FRANCISCO ANTONIO	21491180A	CL ORTEGA Y GASSET	13	MURCIA	62.451
L2000010191300LC	20913 / 1997	GONGORA MARTINEZ ANTONIO	05099672C	CL CARTAGENA	89	MURCIA	76.895
L200008267715LC	23049 / 1997	MARTINEZ NICOLAS CARMEN	34792461Q	CL LA FABRICA	83	MURCIA	166.246
L200008105301LC	24764 / 1997	DORADO BANALOCHE EDUARDO	50058086B	CL DEL ROSAL	19	MURCIA	279.847
L200008251110LC	26731 / 1997	ESPINOSA MONDEJAR JUAN PABLO	48485296P	CL MACIASCOQUE	41	MURCIA	10.613
L200008149607LC	27742 / 1997	CASTRO CANOVAS PEDRO	27471131A	CL SAUCE	0	MURCIA	32.774
L200008121112LC	27846 / 1997	RODRIGUEZ VALERO ANA CRUZ	34789396X	CL CORNEL FERNANDEZ TUDELA	5	MURCIA	419.782
L200008121222LC	28502 / 1997	NICOLAS GARCIA JOSE	22894812Z	CL MUÑOZ DE LA PEÑA	23	MURCIA	2.149.703
L200007863319LC	28504 / 1997	LEBRILLERAS, S.L.	B30483119	CL SAGASTA	3	SAN JAVIER	12.635
L200007863319LC	39242 / 1997	LEBRILLERAS, S.L.	B30483119	CL MUÑOZ DE LA PEÑA	1	MURCIA	84.400
L200009582810LN	39242 / 1997	HDROS SANCHEZ FERNANDEZ VICT.	22808872W	CL SAGASTA	2	MURCIA	91.442
L200009446022LC	64146 / 1997	MARTIN MORA BENJAMIN	22415840V	CL MUÑOZ DE LA PEÑA	2	MURCIA	115.333
L200009260204LC	222 / 1998	SANTIAGO FERNANDEZ MANUEL	27484595D	CL JASONERIAS	2	MURCIA	234.169
L200009510904LC	2454 / 1998	MACONVI S.L.	B30523559	CL JASONERIAS	9	MURCIA	220.051
L200009689014LC	2757 / 1998	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA JOSE	27474247B	CL CID CAMPEADOR	58	MURCIA	61.735
L200009285605LC	2766 / 1998	PINEDA PRIOR MARIA JOSEFA	74332135E	CL NORIA-ALTORREAL	24	MURCIA	147.062
L200008699004LC	3087 / 1998	FERNANDEZ SANCHEZ GINES	27475793Q	CL NORIA-ALTORREAL	118	MURCIA	210.742
L200009289016LC	4678 / 1998	FUENTE JIMENEZ TEODOMIRO	22392885Q	CL NORIA-ALTORREAL	2	MURCIA	74.691

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.A.JJ.DD.

LIQUIDACION REF.	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NUM.FS PI PU PEDANIA	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS
L200009261618LC	4923 / 1998	QUINTANA CARCELES JUAN ALFONSO	27484631E	CL OBISPO SANCHEZ DAVILA	13	MURCIA	147.062
L200009282217LC	4934 / 1998	RUIZ LEYVA BEATRIZ	51382377D	CL MAGNOLIA	2	MURCIA	210.742
L200009382020LC	5102 / 1998	VERA GARCIA JOSE FRANCISCO	27487924A	AV PINTOR FLORES	2	MURCIA	74.691
L200009689900LC	7487 / 1998	SANCHEZ-MIGALLON EGEA JOSE LUI	34785764H	CL CRONISTA CARLOS VILARTEL	1	MURCIA	15.834
L200009687522LC	10975 / 1998	MORENO NAVARRO RAUL	49482788F	CL CRONISTA CARLOS VILARTEL	1	MURCIA	55.703
L200009969614LC	15126 / 1998	TUNEZ ALCALAIN EMILIO MARIANO	27466107J	UR TORREAGUERA-JARDIN	3	MURCIA	24.351
L200009486210LC	15998 / 1998	GARCIA MORENO ANTONIO	24139098T	UR LOS CONEJOS CL 11 PARCELA	250	MOLINA DE SEGURA	71.934
L200009759001LC	55800 / 1998	PERICALES AGRICULTURA Y PROMOC	B3027781B	PD JIMENADO-CASA GRANDE	0	TORRE PACHECO	339.743
L200009759102RU	55800 / 1998	PERICALES AGRICULTURA Y PROMOC	B3027781B	PD JIMENADO-CASA GRANDE	0	TORRE PACHECO	124.022
L200008562115LC	63282 / 1998	CANOVAS ALIADO ROSA	23219525J	CL ARQUITECTO EMILIO PINERO	1	MURCIA	23.229
L2000010189707PT	67036 / 1998	HELIANO GALVEZ JUAN	22409237S	AV REGION DE MURCIA-DOLARES	101	MURCIA	269.809
L200009240312LC	26439 / 2000	LATORRE LLORIA, JAFIME	48398932D	CL VICENTE ALEXANDRE-MURCIA	25	MURCIA	611.663

Consejería de Trabajo y Política Social

13209 Anuncio de concurso para licitación contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Trabajo y Política Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: C/01.01.01.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad para el edificio sede de la Consejería de Trabajo y Política Social.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Edificio sede Consejería (Avda. de la Fama, 3, 30006-Murcia).
- d) Plazo de ejecución: A partir de la constitución de la garantía definitiva hasta 31-12-2001, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, antes de la finalización de dicho plazo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 5.934.236 pesetas, IVA incluido (35.665'47 euros) en cómputo anual, a razón de 1.648 pesetas/hora diurna (9'904 euros) y 1.826 pesetas/hora nocturna (10'974 euros).

5. Garantías:

- Provisional: 118.685 pesetas (713'311 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Trabajo y Política Social.
- b) Domicilio: Avda. La Fama, 3.
- c) Localidad y código postal: 30006-Murcia.
- d) Teléfono: 968 36 69 80/36 69 71.
- e) Telefax: 968 36 51 56.
- Dirección Internet: <http://www.carm.es>

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Segundo día anterior al de finalización de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Las solvencias técnicas, económica y financiera se podrán acreditar con arreglo a lo previsto en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Ocho días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día siguiente.
- b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro de la Consejería de Trabajo y Política Social.
 - 2. Domicilio: Avda. de la Fama, 3.
 - 3. Localidad: 30006-Murcia.
- d) Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Trabajo y Política Social.
- b) Domicilio: Avda. La Fama, 3.
- c) Localidad: 30006-Murcia.
- d) Fecha y hora: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil.

11. Gastos de anuncios: El pago de los mismos, en su caso, corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 18 de diciembre de 2000.—El Secretario General,
Juan F. Martínez-Oliva Aguilera.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia. Inspección

13259 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B30528863	CISTERRUTA SL	Notificación trámite de audiencia, firma de actas y del inicio-propuesta del expediente sancionador.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 19 de diciembre de 2000.—El Inspector Regional,
Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia. Inspección

13007 Anuncio de subasta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.; Nombre y Apellidos o Razón Social, Procedimiento
B30562375; PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GP SL;
Notificación de actas de disconformidad e inicio y propuesta de expedientes sancionadores.

B30538730; INSTALACIONES DE MUEBLES BERMAR SL;
Acuerdo de actas de disconformidad y acuerdo de expedientes sancionadores con sus correspondientes documentos de ingreso.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 7 de diciembre de 2000.— El Inspector Regional,
Felipe Arnao Morata.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Penal número Dos de Cartagena

12978 Juicio ejecutivo número 473/95.

Doña Rocío Escondrillas Gómez, Jueza sustituta del Juzgado de lo Penal número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 473/95 dimanante del P.A. 377/95, por imprudencia temeraria con resultado de lesiones contra Manuel Miguel González Izquierdo, y en la que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día veinticinco de enero de dos mil uno, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 3109/0000/78/0473/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintidós de febrero de dos mil uno a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintidós de marzo de dos mil uno a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/res para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 15.322 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, inscrita en la sección 1, libro 201,

tomo 2.331, folio 142, correspondiendo a una planta baja de la C/ Martín Delgado y con superficie construida de 50 m². Valorada en 800.000 ptas.

Finca registral número 15.324, sección 1^a, libro 201, tomo 2.331, folio 146, correspondiendo a piso segundo C/ Martín Delgado con superficie construida de 50 m². Valorada en 800.000 ptas.

Finca registral número 15.325, sección 1^a, libro 201, tomo 2.331, folio 148, correspondiente a piso 3º, C/ Martín Delgado, y con una superficie construida de 40 m² y terraza 10 m². Valorada en 700.000 ptas.

Dado en Cartagena a treinta de noviembre de dos mil.— La Juez.— La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Murcia

12967 Quiebra número 32/00.

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial D^a. Ana María Ortiz Gervasi.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Murcia, a dieciséis de noviembre de dos mil.

Con los anteriores testimonios fórmese la pieza cuarta de examen graduación. Se fija para que los acreedores presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos un término de sesenta días.

Se convoca a los acreedores a la junta general de reconocimiento de créditos para el día 2 de abril de 2001 Instrucción número Dos (Palacio de Justicia de Murcia).

Los síndicos cuidarán de circularizar a todos los acreedores la presente resolución que además se publicará por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el diario «La Verdad» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.— El Magistrado Juez D. Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.— La Secretaria.

Murcia, a dieciséis de noviembre de dos mil.— La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Murcia

12966 Pieza separada de quiebra sección 1.^a número 32/00.

En el expediente de quiebra voluntaria de Cleynamur, S.L., seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia, al número 32/00, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer público que en la junta general, celebrada el día 18 de septiembre de 2000, fueron designados: síndico primero, D. Juan Bautista Dólera García, síndico segundo, D. José Gracia Ródenas y síndico tercero, D. Juan Martínez Aguilar, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que

afecte, que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

En Murcia, a dieciséis de noviembre de dos mil.— La Secretaria Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Antonio José Palazón Carrillo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, a quince de junio de dos mil.— El/La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

12965 Juicio sumario número 837/91.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado el auto de adjudicación cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto. En Murcia, a treinta y uno de marzo de dos mil.

Hechos. Primero: Por el procurador D. Alfonso Vicente Pérez Cerdán, actuando en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., se formuló procedimiento al amparo de lo establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, exponiendo en síntesis: que por escritura pública otorgada ante el notario de Murcia D. Manuel Clavero Blanc con fecha 5 de junio de 1985 y número de su protocolo 1614, su representado de una parte y de otra D. Argeo Cano Molina y esposa D^a Matilde Baño Amat, concertaron un préstamo con garantía hipotecaria de la finca sita en Yecla, con fachada a calle peatonal sin nombre y sin número que lo señale, con acceso por zaguán número uno, vivienda planta baja, tipo B «...» Se aprueba definitivamente el remate de la finca hipotecada descrita en el hecho primero de esta resolución y que aquí se da por reproducida íntegramente, a favor de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., respecto de la finca número 25161, por el precio de 2.970.000 ptas. y a quien se expedirá testimonio del presente auto y que servirá de título bastante para la inscripción a su favor, previniéndole que deberá presentarlo dentro del plazo reglamentario en la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales, para satisfacer el correspondiente a esta transmisión. Entiéndanse subsistentes todas las cargas anteriores o preferentes al crédito aquí reclamado de las fincas antes reseñadas, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de la resultancia del procedimiento no puede certificarse si existe o existen inquilinos y ocupantes de la finca objeto de esta aprobación.

Se decreta la cancelación de la hipoteca que garantizaba el crédito de la actora inscrita al folio 120, libro 946 de Yecla, tomo 1657, inscripción 1, finca registral número 25161.

Se cancelan igualmente todas aquellas anotaciones e inscripciones que hubiesen podido causarse con posterioridad a la expedición de la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para que tengan lugar estas cancelaciones, líbrese el oportuno mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Yecla.

Firme que sea esta resolución, expídase y entréguese al rematante un testimonio de la misma para que le sirva de título y liquidación del impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado».

Primera Instancia número Dos de Murcia

12969 Juicio ejecutivo número 904/97.

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrado—Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 904/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Ges Seguros y Reaseguros, S.A., contra José Luis Navarro Ballester, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta de enero de dos mil uno a las 12,00 con las prevenciones siguientes:

Primero. que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 3985, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintisiete de febrero de 2001, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.— Once. Vivienda en tercera planta alzada sobre la baja comercial del edificio en construcción de que forma parte, sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, paraje de Nelva, con fachadas a las calles músico Antonio

Rodríguez, Obispo Fray Antonio Trejo y sin nombre, siendo la principal la primera que es donde tiene acceso. Tiene una superficie útil de ochenta y cuatro metros veintisiete decímetros cuadrados y tal construida de ciento cuatro metros ocho decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, comedor-salón, tres dormitorios, baño, aseo, cocina con lavadero y terrazas.

Finca número 32222, tomo 3268, libro 443, folio 199, sección 6ª. del Registro de la Propiedad de Murcia número ocho. Valorada en 12.700.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinte de noviembre de dos mil.— La Magistrada-Juez.— El/La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

12968 Juicio sumario número 830/99.

Da Yolanda Pérez Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 830/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Citibank España, S.A. contra Jesús García Ruiz en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día doce de febrero de 2001 a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día doce de marzo de 2001 a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día nueve de abril del año 2001 a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número veintitrés: Vivienda de tipo B, piso izquierda, situado en la cuarta planta con entrada por la calle Cayuela, del edificio situado en término de Alcantarilla, que tiene su fachada principal a la calle de San Antonio, número catorce, tiene una superficie construida de ochenta y dos metros y veintiocho decímetros cuadrados, y útil de sesenta y cinco metros y quince decímetros cuadrados, distribuido en varias habitaciones y servicios. Linda, derecha entrando, calle Cayuela; izquierda, Juan Hernández; y fondo, vivienda tipo C.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia número Tres, tomo 240, libro 204 de Alcantarilla, folio 158, finca número 14881, inscripción 6ª.

Tipo de subasta: 6.211.254 ptas.

Dado en Murcia, a veintidós de noviembre de dos mil.— La Magistrado-Juez.— El/La Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

12974 Juicio ejecutivo número 323/90.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Tasación de costas que practica la Secretaría Judicial de este Juzgado y que asciende a 663.406 ptas.

Liquidación de intereses 1.566.942 ptas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juan Martínez Días y Josefa Hernández Soto, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a dieciséis de noviembre de dos mil.— El/La Secretario.

Primera Instancia número Uno de San Javier

12976 Juicio ejecutivo número 654/93.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución, Secretario D. José Carlos Sánchez Alfonso.

En San Javier, a cinco de diciembre de dos mil.

El anterior escrito únase a los autos de su razón.

De conformidad con lo solicitado se decreta la anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente a los bienes de carácter inmueble propiedad del demandado detallados en el escrito. Para que surta efectividad, diríjase mandamiento por duplicado al/a los mencionado/s Registro/s insertándose en el mismo esta resolución haciendo constar que es firme a efectos registrales.

De conformidad con lo solicitado se decreta la retención de los créditos o cantidades que el demandado tenga que percibir de la Hacienda Pública en cuanto sean suficientes de cubrir las responsabilidades reclamadas, efectuándose el ingreso en la cuenta de este Juzgado, librándose el oficio necesario.

De conformidad con lo solicitado se decreta la retención de los saldos en cuentas corrientes, libretas de ahorro, valores y depósitos, que el demandado pudiera ostentar en la entidad bancaria o de ahorro que se cita en el escrito; para que surta efectividad, diríjase Oficio a la mencionada entidad al objeto de que cumplimente lo acordado ingresándose, en su caso, en la cuenta de este Juzgado, a resultas de los presentes autos y en cuanto sean suficientes a cubrir las responsabilidades reclamadas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Pedro Puche Campillo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Javier a cinco de diciembre de dos mil.- EL/La Secretario.

Primera Instancia número Dos de San Javier

12973 Juicio cognición número 114/98.

En el procedimiento de referencia se ha celebrado tercera subasta en la que se ha acordado lo siguiente:

Que se notifique al demandado que se dirá, que en el presente procedimiento se ha celebrado tercera subasta sobre los bienes de su propiedad embargados en dicho procedimiento, habiéndose ofrecido por la parte actora, como licitadora, la cantidad de 2.000.000.- ptas., y resultando inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se la hace saber el precio ofrecido, para que, si le conviniere, dentro de los nueve días siguientes al recibo de esta notificación, pueda: a) Pagar al acreedor liberando los bienes; b) presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta ptas. o c) pagar la cantidad ofrecida por el postor a que se ha hecho mención anteriormente, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá ser aprobado por el Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Kenneth Cope, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Javier a once de diciembre de dos mil.- El/La Secretario.

Primera Instancia número Dos de San Javier

12964 Juicio ejecutivo número 139/99.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En virtud de lo acordado en autos de referencia, por medio de la presente se notifica a la demandada, que después se dirá, que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta sobre el vehículo de su propiedad matrícula MU-3422-BB, embargado en el procedimiento de referencia, habiéndose ofrecido por el licitador ejecutante, Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., la cantidad de 1.000 ptas. y resultando inferior a las dos terceras partes del tipo de segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se le hace saber el precio ofrecido, para que, si le conviniere, dentro de los nueve días siguientes al recibo de esta notificación, pueda: a) pagar al acreedor liberando los bienes; b) presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta o c) pagar la cantidad ofrecida por el postor a que se ha hecho mención anteriormente, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá ser aprobado por el Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada D^a. Gloria Fernández Fernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en San Javier, a once de diciembre de dos mil.- El Secretario.

Primera Instancia número Dos de San Javier

12972 Juicio cognición número 108/99.

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 108/99 se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador D. José Augusto Hernández Foulquié, contra José Luis Fernández Belda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de febrero de 2001 a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A., número 3112-0000-14-0108-99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintidós de marzo de 2001 a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintitrés de abril de 2001 a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de: vivienda unifamiliar tipo B, sita en el término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Lorcas, y en calle A, se encuentra tercera de izquierda a derecha según se mira desde la calle de su situación. Tiene una superficie total construida de 79,40 m² y útil de 65,50 m² y en la parte posterior un patio de 15,35 m². Está distribuida en porche, salón, 3 dormitorios, baño, cocina, pasillo y terraza. Linda: al frente, con calle A; derecha vivienda tipo B, número 4; izquierda, vivienda tipo B número 2; y al fondo, finca matriz.

Inscripción: Finca número 13482, tomo 573, libro 189 del municipio de San Pedro del Pinatar, folio 143. Inscrita a favor de D. José Luis Fernández Belda, con D.N.I. número 27.477.281-D, soltero, y le pertenece el 50% del pleno dominio con carácter privativo.

Valor de tasación 4.505.370 ptas.

Dado en San Javier a veintidós de noviembre de dos mil.— La Juez sustituta.— El/La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Totana

12970 Juicio menor cuantía número 109/99.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, bajo el número 109/99, a

instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales don José Augusto Hernández Foulquié; contra María Isabel Vicente López, en paradero desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 294.913 ptas. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado emplazar al demandado antes citado, para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada a la demanda, siguiendo el pleito su curso legal.

Y para que sirva la presente de emplazamiento en forma a los demandados antes citados, extendiendo y firmando el presente en Totana, a diecisiete de noviembre de dos mil.— La Secretaria.

Primera Instancia número Dos de Totana

12971 Juicio ejecutivo número 63/99.

Don Manuel Martínez Aroca, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 63/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Pío Martínez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del rematante tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día dos de febrero de 2001 a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo, siendo éste de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas); para la segunda subasta el tipo será el mismo que el anterior con la rebaja del 25 por ciento, celebrándose la tercera subasta sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, en las que lo haya.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 307000001700631999, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día uno de marzo de 2001 a las once quince, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día cinco de abril de 2001 a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma legal a los demandados-deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas embargadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 3595.— Urbana, en el término municipal de Aledo, en la Urbanización Montisol de Espuña, parcela número diecinueve en la Avenida de Cartagena, con una superficie de 1.200 m², linda Norte parcela doce de la calle de la Luz, Sur Avenida de Cartagena, Este parcela once de la calle Mula; Oeste parcela dieciocho de la Avenida de Cartagena, Registro de la Propiedad número 1 de Totana.

De la finca matriz de procedencia registral 1504 de Aledo aparece como carga vigente la cesión a perpetuidad a la S.A. «El Apóstol Santiago» de la propiedad de todas las aguas superficiales y subterráneas que existan dentro del perímetro de dicha finca.

Dado en Totana a veintisiete de octubre de dos mil.— El Juez.— El/La Secretario.

De lo Contencioso Administrativo número Tres de Murcia

12975 Juicio ejecutivo número 85/99.

Por el presente se pone en conocimiento de doña Lesly Azucena Ramírez, la renuncia del Procurador D. José Augusto Hernández Foulquié para su representación en los autos seguidos en este Juzgado con el número 85/1999, iniciados a instancia de la citada, contra la Delegación del Gobierno de Murcia, concediéndole el plazo de diez días para que designe y se persone en forma con nuevo Procurador o Letrado, apercibiéndole que de no verificarlo se procederá al archivo de las actuaciones.

En Murcia a cinco de diciembre de dos mil.— El/La Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela

12977 Diligencias penales número 56/00.

Doña María del Carmen Orenes Barquero, lltma. Sra. Magistrada—Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela y su Partido.

Por la presente Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias penales de P.A.L.O. número 56/00, sobre delito de atentado contra Athmane Mebsout Athmane el que se encuentra en ignorado paradero, acordándose en resolución de fecha de hoy el llamamiento por requisitorias del acusado/a, cuya parte dispositiva dice literalmente así:

«Se decreta la busca, detención e ingreso en prisión del acusado Athmane Mebsout Athmane, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza».

Y para que sirva de notificación y llamamiento en forma a Athmane Mebsout Athmane actualmente en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Orihuela, a cuatro de diciembre de dos mil.— La Magistrada—Juez.— La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

12963 Modificación Ordenanzas Fiscales para el 2001.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14-12-00, adoptó el acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales, que han de regir a partir del 1-1-2001, siendo las que se modifican las siguientes:

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
Tasa de basura.
Tasa de entrada de vehículos a través de la vía pública.
Tasa de expedición de documentos.
Tasa por utilización de instalaciones deportivas.
Precios públicos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, se abre un periodo de exposición pública de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dentro de los cuales, los interesados podrán examinar y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas en este Ayuntamiento.

Abarán, 15 de diciembre de 2000.—El Alcalde.

Águilas

12961 información pública del proyecto de Modificación Puntual número 17.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día fecha 30 de noviembre de 2000, el proyecto de Modificación Puntual número 17, correspondiente a «Normativa sobre Alturas Mínimas», el expediente se expone a información pública de treinta días de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, número 6, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Águilas a 4 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Cehegín

12958 Anuncio de licitación.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía número 861/2000, de fecha 12 de diciembre de 2000, el expediente de enajenación mediante subasta de las parcelas de titularidad municipal para instalación de industrias en el Polígono Industrial «El Muladar», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: M27/2000.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: La enajenación de parcelas de propiedad municipal dentro de zonas destinadas a fines industriales situadas en el Polígono Industrial «El Muladar».

3.-Forma de adjudicación

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 3.500 ptas./m² desglosadas del siguiente modo: 1.800 ptas./m² terreno y 2.450 ptas./m² gastos de urbanización.

5.-Garantías

Provisional: 4% del precio de licitación.

Definitiva: La fijada en la cláusula 4.^a del pliego de condiciones.

6.-Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad y código postal: Cehegín 30430.
- d) Teléfono: 74.04.00 - 74.07.17 - 74.03.75.
- e) Telefax: 74.00.03.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha límite de presentación: Veinte días hábiles a partir de su publicación.

Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 7.^a del pliego condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

8.-Apertura de ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad: Cehegín.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- e) Hora: 13 horas.

9.-Gastos de anuncios:

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 12 de diciembre de 2000.—El Concejal Delegado de Obras, Servicios, Rafael F. Lorenzo Ramírez.

Jumilla

12959 Licitación del contrato de electrificación polígono industrial del Cerro del Castillo.

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

- 2.- Objeto del contrato:
- a) Denominación: «Electrificación polígono industrial del Cerro del Castillo».
- b) Plazo de ejecución: tres meses
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.
- 4.- Presupuesto de licitación: 28.741.180 ptas. (172.737,97 euros).
- 5.- Garantías:
- a) Provisional: 574.824 ptas. (3.456,76 euros).
- b) Definitiva: 4 % del remate.

6.- Obtención de documentación: Ayuntamiento de Jumilla. Secretaría General. Cánovas 35. 30520 Jumilla.

- 7.- Requisitos del contratista:
- Los generales contenidos en el pliego de condiciones administrativas.
- a) Clasificación: Grupo I, subgrupos: 1, 5, 6 y 9 y Grupo C, Subgrupos 4 y 6; categoría c) para los dos grupos.
- b) Otros requisitos:
- Documentación que acredite la experiencia, solvencia y otras condiciones para valorar el concurso.

- 8.- Presentación de las ofertas:
- a) Fecha de presentación: veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación. De 10 a 14 horas.
- b) Si el último día del plazo recayese en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.
- c) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego de condiciones administrativas.
- d) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- Apertura de las ofertas: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez transcurrido el plazo de presentación de plicas.

10.- Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

A efectos de presentación de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 122 del RDL 781/86, se expone al público por plazo de ocho días el pliego de cláusulas administrativas particulares que regulan esta contratación.

Jumilla, 28 de noviembre de 2000.— El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

práctica de la misma se le cita por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio comparezcan para ser notificados ante la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sita en calle Goya, número 2, en horario de 9 de la mañana a 14 horas, de lunes a viernes. Transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido la notificación se entendería producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contrib.	Apellidos y nombre del contribuyente	DNI/CIF
77523457	Abellán López, Juana María	77523457W
48446105	Abenza Molina, Pedro José	48446105D
52802499	Ballesta Jiménez, Antonio	52802499L
22349277	Carrasco Jiménez, Antonio	48429389Z
48429389	Carrasco Molina, Diego	48429389Z
22387772	Carrillo Tudela, María Luisa	22387772D
4462509	Castillo Puertas, Miguel Ángel	44262509K
29060402	Fernández Lozano, Manuel	29060402V
19904616	Frasquet Barber, Dolores	19904616W
48447897	Fuentes Martínez, Antonio José	48447897F
48474186	Gambín Ibáñez, Ángeles	48477186V
29064825	Gea Cayuela, Benjamín	29064825R
24238156	Gesprisa, S.L.	B24238156
77513619	Gómez Martínez, Antonio	77513619P
22846319	Gómez Muñoz, Juan	22846319M
00010181	Ibercorp Financiaciones, S.A.	
00010181	Ibercorp Financiaciones, S.A.	
48420485	López Bernal, María Asunción	48420485B
50191339	López Cuño, Francisco Javier	50191339A
27484720	Macia Macanás, María Josefa	27484720L
L3010111	Martínez Fernández, Daniel	L3010111D
52801988	Martínez García, Ángel	52801988Z
27457252	Martínez Salazar, José y 1	27457252J
27457252	Martínez Salazar, José y 1	27457252J
34798428	Matas Pellicer, Andrés	34798428A
52816915	Mayor Bermúdez, Josefa	52816915Z
73034522	Montaje Industrial del Segura, S.L.	B73034522
73032708	Paletsper, S.L.	B73032708
23608663	Palma Díaz, José	23608663Z
74305562	Pérez Corbalán, Diego	74305562Z
23197604	Pérez Gea, Isabel	23197604B
27448099	Porras López, Ángel	27448099Z
50535460	Rodríguez Prada, Josefa	50535460K
29058749	Rosauero Torres, Juan Francisco	29058749C
52825002	Sánchez Ortega, José	52825002M
22408127	Santiago García, Francisca	22408127D
30472914	Tortosa Ferrocarriles, S.L.	B30472914
52802778	Vicente Fernández, Antonio	52802778E
72530869	Vilaplana Vivancos, Antonio	72530869R

Las Torres de Cotillas

12956 Notificación sobre liquidación tributaria a deudores.

Intentada la notificación sobre liquidación tributaria a los deudores abajo relacionados y no habiendo sido posible la

Número de recibos general

40

En Las Torres de cotillas, 12 de diciembre de 2000.—El Tesorero, José Martínez Bravo.

Mancomunidad Turística del Mar Menor

12950 Presupuesto general ejercicio 2001.

Por el Pleno de la Mancomunidad Turística del Mar Menor, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2001, que se expone al público en la Secretaría General de esta Mancomunidad, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente a probado, si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Mar Menor, 11 de diciembre de 2000.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Moratalla

13231 Aprobar inicialmente modificación de la plantilla de personal.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de noviembre de 2000, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal publicándose anuncio indicativo del mismo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 277, de 29 de noviembre, a efectos que los interesados pudieran formular reclamaciones en un plazo de quince días a partir de dicho momento, y habiendo transcurrido el citado plazo sin que hayan sido formuladas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobada la modificación de la plantilla, en el siguiente sentido:

Plantilla personal funcionario							
Puesto de trabajo	N.	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categ.	Situación
T.A.G. Asesoría jurídica	1	A	Adm. General	Técnico			(vacante)
Gestor Proy. Socioculturales	1	B	Adm. Especial	Técnico		Medio	(vacante)

Las titulaciones requeridas para el acceso a la plaza de Gestor de Proyectos Socioculturales son:

- Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
- Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Diplomado en Trabajo Social.
- 1.º Ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 1.º Ciclo de la Licenciatura en Sociología.
- Maestro.
- 1.º Ciclo de la Licenciatura en Psicología.
- 1.º Ciclo de la Licenciatura en Pedagogía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos establecidos en la Ley Reguladora de dicha jurisdicción, o el potestativo de reposición, sin perjuicio que ejerciten cualesquiera otras acciones que estimen pertinentes.

Moratalla a 20 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Jesús Molina García.

Ricote

13225 Aprobación definitiva Presupuesto General 2000.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el mismo resumido por capítulos:

Cap.3. Tasas y otros ingresos	19.585.364 Pts.
Cap.4. Transferencias corrientes	45.965.785 Pts.
Cap.5. Ingresos Patrimoniales	1.575.000 Pts.
Cap.6. Enajenación inversiones reales	0 Pts.
Cap 7. Transferencias capital	92.221.788 Pts.
Cap.8. Activos financieros	800.000 Pts.
Cap.9 Pasivos financieros	10.325.000 Pts.
Suma TOTAL ESTADO DE INGRESOS	192.797.937 Pts.

RESUMEN ECONÓMICO DE INGRESOS

Cap.1. Impuestos directos	19.325.000 Pts.
Cap 2. Impuestos indirectos	3.000.000 Pts.

RESUMEN ECONÓMICO DE GASTOS

Cap.1. Gastos de personal	41.975.203 Pts.
Cap 2. Gastos bienes corrientes y servicios	38.797.281 Pts.

Cap.3. Gastos financieros	595.000 Pts.
Cap.4. Transferencias corrientes	4.075.000 Pts.
Cap.6. Inversiones reales	92.945.424 Pts.
Cap.8. Activos financieros	800.000 Pts.
Cap.9. Pasivos financieros	10.895.000 Pts.
Suma TOTAL ESTADO DE GASTOS	190.082.908 Pts.

Remanente Tesorería Negativo 2.715.029 Pts.

Igualmente se da publicidad a la plantilla de trabajadores de esta entidad.

PLANTILLA DE TRABAJADORES

Denominación	N.º plazas	Grupo	C.D.	Vacantes	Propiedad
Funcionarios					
Secretario Interventor	1	B	26	1	
Administrativo	1	C	20	1	
Auxiliar Administrativo	2	D	17	1	1
Alguacil-Ordenanza	1	D	14		1
Auxiliar Policía Local	2	E	14		2
Peón Servicios Múltiples	1	E	14		1
Total funcionarios	8			1	7
Personal Laboral Fijo					
Arquitecto Técnico Municipal	1			1	
Administrativo 3/4 jornada	1	C	17		1
Total personal laboral fijo	2				2
Personal Laboral Temporal					
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2			2	
Total personal laboral temporal	2			2	
Personal Eventual					
Secretaría Alcaldía	1			1	
Total personal eventual	1			1	

Contra los anteriores acuerdos podrán interponerse directamente recursos contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, durante el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el BORM, si bien la impugnación contra los Presupuestos deberá basarse en alguna de las causas establecidas en el art. 151.2 de la Ley 39/88.

Ricote, 29 de diciembre de 2000.—El Alcalde-Presidente, Adolfo Guillamón Moreno.

Santomera

12962 Aprobación definitiva de la modificación número 5 al Presupuesto General Único.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la modificación número 5 al Presupuesto General Único de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000 (adoptado en sesión plenaria de 9 de noviembre del presente año) durante el plazo de quince días hábiles concedido al efecto, según edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 273 de 24 de noviembre

de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se considera definitivamente aprobada dicha modificación.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, ya citada anteriormente.

El detalle de la modificación expresado en pesetas es el siguiente:

Suplemento de créditos:

422.221.03	Combustibles y carburantes	500.000
432.230.00	Arrendamientos: Maquinaria Inst.	1.000.000
432.213.00	Rep. Man. y Conserv. Maquinaria	6.793.269
911.463.00	A. Mancomunidad de Servicios Sociales	2.193.812
TOTAL		10.487.081

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados, sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente, de conformidad con el artículo 36.1.b del RD 500/1990, de 210 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988 LRHL.

Santomera a 15 de diciembre de 2000.—El Alcalde Presidente, **José Antonio Gil Sánchez.**

Torre Pacheco

12957 Lista de admitidos y excluidos para la contratación laboral fija de una plaza de Profesor/a de Escuelas Infantiles Municipales.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento, para la contratación laboral fija de una plaza de Profesor/a para las Escuelas Infantiles Municipales dependientes del Patronato Municipal de Cultura, Educación y Desarrollo Local, con fecha 17 de noviembre de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de las reguladoras, se declara aprobada la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Admitidos/as

N.º	Apellidos y nombre	D.N.I.	N.º registro
01	Agulló Benito, María Dolores	29.075.286-C	8.318/00
02	Alcaraz Avilés, María Carmen	22.961.560-Q	8.277/00
03	Bastida Fructuoso, María Teresa	22.920.108-X	7.898/00
04	Bragulat Santos, Ana María	22.980.748-E	7.976/00
05	Catalina Gilsanz, Esther	9.345.447-H	7.318/00
06	Conesa Saura, Caridad	23.012.095-C	8.235/00
07	Gea Saura, Jerónimo	23.004.630-F	8.267/00
08	Jiménez Martínez, Ana María	22.995.164-V	8.259/00
09	Martínez Arques, María Dolores	34.834.601-C	8.002/00
10	Moreno Sánchez, Sonia	47.053.636-Y	8.319/00

N.º	Apellidos y nombre	D.N.I.	N.º registro
11	Ortega Martínez, Dolores Encarn.	22.938.524-A	7.972/00
12	Ortiz García, Lucrecia	23.021.168-P	8.234/00
13	Ortuño Muñoz, Pablo	29.076.783-E	8.003/00
14	Pallarés Sánchez y Cortés, A. Belén	77.567.351-N	8.447/00
15	Pérez Sánchez, María Dolores	23.004.078-F	8.113/00
16	Río Hermoso, Lourdes	50.819.538-A	8.131/00
17	Sánchez Campillo, Josefa	52.824.949-K	8.182/00
18	Tirado Martínez, María del Mar	44.046.093-N	8.320/00
19	Zamora Martínez, Catalina	22.957.374	8.181/00

Excluidos/as

N.º	Apellidos y nombre	D.N.I.	N.º registro
01	Arévalo Abril, Teresa de Ávila	48.394.310-X	7.814/00
-Causa: No firmar instancia.			
02	Fisac Moreno, María del Carmen	5.913.747-X	8.132/00
-Causa: No satisfacer derechos de examen.			
03	Jiménez García, Luisa María	23.008.071-K	7.878/00
-Causa: No firmar instancia.			
04	López Mir, Naira	09.021.310-C	8.321/00
-Causa: No satisfacer derechos de examen.			

Publicar esta resolución provisional en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por espacio de diez días, para presentación de reclamaciones.

Torre Pacheco, 1 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Totana

13220 Aprobación de la modificación de la plantilla del Ayuntamiento

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial de la modificación de la plantilla del Ayuntamiento, queda aprobada definitivamente, resultando lo siguiente:

Añadir las siguientes plazas de personal funcionario:

- Una de Coordinador de Servicios Deportivos, encuadrada en el grupo de clasificación C; Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. N.C.D. 18.

- Una de Telefonista encuadrada en el grupo de clasificación D; Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. N.C.D. 14.

- Técnico Superior en Desarrollo Local, encuadrada en el Grupo de Clasificación A; Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Superior. N.C.D. 22.

Totana a 16 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Totana

13011 Puestos al cobro varios recibos.

Don Alfonso Martínez Baños, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana (Murcia).

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2001, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes a los siguientes conceptos:

-Puestos en mercado semanal, 1.º trimestre 2001.

-Recogida de basura en mercado semanal, 1.º trimestre 2001.

-Puestos en plaza de abastos, 1.º trimestre 2001.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán efectuar los pagos de sus deudas en:

-Recaudación municipal, sita en la calle San Cristóbal, 8, en la planta baja del edificio Imprenta, en horario de a 14 horas.

-Entidades colaboradoras indicadas en el documento de ingreso que se enviará a los contribuyentes.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias o cajas de ahorro, la cual surtirá efecto para ejercicios sucesivos.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Totana, 1 de diciembre de 2000.—El Alcalde-Presidente.

Totana

13012 Aprobar inicialmente el Reglamento del Parque Infantil de Tráfico de Totana.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de noviembre de 2000 acordó aprobar inicialmente el «Reglamento del Parque Infantil de Tráfico de Totana», lo que se expone al público por plazo de treinta días a los efectos de oír reclamaciones y sugerencias, caso de no presentarse se considerará aprobado definitivamente.

El expediente se encuentra en la oficina de Secretaría General donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

Totana, 4 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Yecla

13234 Anuncio de Licitación Contrato de Obra de Centro de Estancia Diurna-1.ª fase

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de la 1.ª fase de la obra Centro de Estancia Diurna, conforme al proyecto técnico de dicha denominación, redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Muñoz Melero y en las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Lugar de ejecución: Travesía Historiador Giménez Rubio, s/n.

c) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 45.068.443 pesetas.

5. Garantías.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

6.1 Expediente de contratación:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla-30510.

d) Teléfono: 75 11 35.

e) Telefax: 79 07 12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

La del último día de presentación de ofertas.

6.2 Proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares:

a) Papelería La Técnica.

b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.

c) Localidad y código postal: Murcia-30001.

d) Teléfono: 21 40 39.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 2 y 4, categoría d).

b) Otros requisitos: Los consignados en el pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10:30 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 9.ª de las reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2.º Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3.º Localidad y código postal: Yecla-30510.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.

e) Variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 12:00 horas.

10. Otras informaciones: En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla-Secretaría General.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formularán reclamaciones contra el pliego.

Yecla a 20 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.